



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 17 de octubre de 2013

NÚM. 42

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio, los objetivos de déficit y deuda fijados para Navarra, la situación del Presupuesto de Navarra y el impacto en el mismo de esos objetivos.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la fijación del techo de gasto para el año 2014 y las previsiones que han llevado a dicha estimación.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre las prospecciones mineras que se están realizando en diversos puntos de Navarra por la empresa Geocali.
- Pregunta sobre la plantilla de Fidena-Cetena tras la integración de estos centros tecnológicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

- Pregunta sobre los perfiles de la dirección de las unidades de energía agroalimentaria e industria, dentro del proceso de reordenación de los Centros Tecnológicos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio, los objetivos de déficit y deuda fijados para Navarra, la situación del Presupuesto de Navarra y el impacto en el mismo de esos objetivos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Señorías, buenos días. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, a la que damos la bienvenida a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Educación, perdón, de Economía y Hacienda. No sé, algo me ha jugado una mala pasada, el subconsciente. Damos la bienvenida a Lourdes Goicoechea y a su Jefa de Gabinete. Tenemos un orden del día, como saben ustedes, apretado, así que intentaremos hacerlo lo más ágil posible y, para ello, empezamos con la lectura del primer punto: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio, los objetivos de déficit y deuda fijados para Navarra, la situación del Presupuesto de Navarra y el impacto en el mismo de esos objetivos. La comparecencia viene a petición tanto de Bildu como de Aralar-Nafarroa Bai. Para presentarla, señor Ramírez, brevemente, cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Quiero dar la bienvenida a la señora Consejera y a su Jefa de Gabinete y agradecerles la información que nos puedan transmitir ante una cuestión que, a nuestro juicio, cobra una gran importancia en dos aspectos: uno que tiene que ver con la autonomía, con el autogobierno de Navarra, en relación con los derechos históricos que nos asisten para tener capacidad plena decisoria en materia económica, y ante lo que supone una limitación de nuestra capacidad de definir nuestra política económica. Estamos hablando del límite de déficit para este año 2013, que puede ser diferente, pero lo que sí supone es

un obstáculo para que Navarra tenga libertad para definir sus políticas propias.

Ante esta situación, se celebró, el 31 de julio, un Consejo de Política Fiscal y Financiera por parte del Gobierno español al que asistió usted, señora Consejera, al objeto de definir los límites de déficit. Insisto, para este grupo parlamentario, Navarra debería haber defendido la capacidad plena para tomar sus propias decisiones en materia económica y, por lo tanto, también, lógicamente, para poder definir un déficit propio en función de las mayorías parlamentarias y la decisión de los representantes de la ciudadanía y de este Parlamento.

No obstante, la señora Consejera de Economía asistió y, al parecer, por parte del Gobierno español se propuso una tasa limitativa de déficit para 2013 del 1,2 por ciento. Eso contrasta sobremedura con el 1,58 de Cataluña, el 1,58 de Andalucía, en Murcia el 1,59 y en la Comunidad Valenciana el 1,6, es decir, una imposición o una limitación muy por debajo de otras comunidades de régimen común, lo que, a nuestro juicio, es una afrenta a nuestro autogobierno.

No obstante, al parecer, no se firmó esa propuesta. En una pregunta realizada por el Partido Socialista en Pleno el 19 de septiembre, la señora Consejera afirmó que todavía a día de hoy no se había firmado el límite de déficit para este año 2013 y, por lo tanto, hay dos preguntas que nos gustaría que usted respondiese. Una primera, ¿cuál es la posición del Gobierno de Navarra en la defensa de su capacidad para fijar sus políticas propias en materia económica y también en la fijación del déficit? Y una segunda, ¿se ha firmado ya?, por lo tanto, ¿sabemos a ciencia cierta, en orden al funcionamiento propio del Convenio Económico, cuál es la cifra y el índice de déficit que el Gobierno ha aceptado? Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ramírez. Señor Longás, ¿quiere intervenir? Pues también brevemente.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, señorías, egun on. Intervendré muy, muy brevemente. Como ya ha dicho el señor Ramírez, hubo un Consejo de Política Fiscal

y Financiera. De ahí salió una propuesta, como siempre, porque siempre se nos está hablando de negociaciones bilaterales, pero, curiosamente, siempre los objetivos de déficit terminan coincidiendo o coinciden con lo que se decide en esos consejos, supongo que por votación del conjunto de comunidades autónomas y del Estado.

Con lo cual, en primer lugar, como se sigue insistiendo en las negociaciones bilaterales o en la bilateralidad en el planteamiento de estas cuestiones, y como la única cifra que conocemos es el 1,2 por ciento, nos gustaría saber si realmente hay otros objetivos de déficit y deuda fijados para Navarra o son los que surgieron en aquel Consejo, cuáles son y, además, por supuesto, la situación del Presupuesto y el impacto sobre el mismo de estos cambios de objetivo, porque también en el aspecto presupuestario nos movemos en una oscuridad total: no sabemos cómo está el Presupuesto, no sabemos si ha cambiado, si no han cambiado sus cifras como consecuencia de la variación del objetivo de déficit y deuda y, en consecuencia, creemos que el Gobierno debe dar información y explicaciones al Parlamento en esas cuestiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Longás. Señora Goicoechea, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Comparezco para informar sobre los asuntos tratados y expuestos por sus señorías acerca del desarrollo y los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el pasado 31 de julio, con motivo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y lo hago a petición de los grupos Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

Como bien conocen ustedes, la última sesión plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera se celebró el pasado 31 de julio a las 14:30 y se celebró conforme al siguiente orden del día. El primer punto era la aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. El segundo era la elección del nuevo vicepresidente del Consejo de Política Fiscal y Financiera. El tercero era el examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de elección por un periodo de cinco años del presidente de la Junta Arbitral de Resolución de Conflictos en materia de tributos del Estado cedidos a las comunidades autónomas. El cuarto era el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el desarrollo del acuerdo 5/2012, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en materia de reordenación y racionalización del sector público instrumental autonómico y de control, eficiencia y reducción del gasto público gestionado por el mismo. El quinto era el examen y, en su

caso, aprobación de las propuestas del grupo de trabajo para el desarrollo de las competencias del Consejo de Política Fiscal y Financiera, atribuidas por la normativa de estabilidad presupuestaria sobre la idoneidad de las medidas contenidas en los planes económico-financieros presentados por las siguientes comunidades autónomas: Cataluña, Andalucía, Murcia, Valencia y Baleares. El sexto era el informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la nueva propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las comunidades autónomas para el ejercicio 2013, formulada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley orgánica. El séptimo era el informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las comunidades autónomas para el periodo 2014-2016, formulada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El octavo era la información del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para el ejercicio 2014, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012. El noveno era el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el anteproyecto de ley orgánica de control de la deuda comercial en el sector público. Y el décimo, ruegos y preguntas.

Conforme a este orden del día, que es a lo que hace referencia la petición del señor Ramírez sobre qué temas se trataron en ese Consejo, se adoptaron los objetivos de déficit y de deuda específicos para las comunidades de régimen común, y esto se aprobó por mayoría, incluso hubo comunidades del Partido Popular que votaron en contra, pero se aprobó por mayoría. Pero solo para las de régimen común, es decir, en la mencionada reunión no se adoptaron los límites de déficit y deuda ni para la Comunidad Foral de Navarra ni para la Comunidad Autónoma Vasca, ya que estas negociaban bilateralmente con el Estado en virtud de lo establecido en el Convenio Económico y en el Concierto.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 31 de julio se asignaron, por primera vez en la historia, para 2013, objetivos asimétricos de déficit para las distintas comunidades autónomas. Como digo, aquí solo se acordaron y quedaron pactados los de las comunidades de régimen común. Les he adjuntado en la documentación una tabla de los datos que se acordaron en esta reunión.

Por otro lado, también se acordaron en esta reunión los objetivos de déficit y deuda para los ejercicios 2014, 2015 y 2016, para el conjunto de las comunidades autónomas de régimen común. En este caso, y para el periodo 2014-2016, los objetivos de estabilidad aprobados para el 2014-2016 no son asimétricos, sino comunes para la totalidad de las comunidades autónomas, tal y como se había venido operando hasta ahora. Tendrán como objetivo individual el correspondiente al conjunto, es decir, el -1 para 2014, el 0,7 para el 2015 y el -0,2 para el 2016. Parece que estos límites serán sensibles a la concurrencia de circunstancias que no afectando al objetivo de déficit ni a la regla de gasto pudieran afectar a los límites de deuda, como, por ejemplo, divergencias que puedan surgir entre el PIB previsto sobre el que se hacen estos cálculos y el PIB final que resulte, así como también la revisión del perímetro de consolidación con otro tipo de organismos.

Y por último, en la citada reunión se aprobaron por unanimidad los planes de ajuste que presentaron las comunidades de Cataluña, Valencia, Murcia, Baleares y Andalucía por haber incumplido el pasado año el objetivo del déficit del 1,5, ya que aquellas sociedades que incumplen el objetivo del déficit, lo que tienen que hacer es presentar unos planes de ajuste específicos que tienen que ser aprobados en los Consejos de Política Fiscal y Financiera.

Por lo tanto, en el transcurso del mencionado Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 31 de julio, no se fijaron los objetivos de déficit y deuda para Navarra porque, como ustedes saben, se hace de forma bilateral. Después, hemos seguido negociando con el Estado sobre estos objetivos. El objetivo que nos marca el Estado para el ejercicio 2013 es del 1,2 de déficit y el 17,2 de deuda. A día de hoy, todavía, nosotros no hemos firmado con el Estado porque seguimos negociando. Estamos de acuerdo con el objetivo de déficit del 1,2 y, además, como el País Vasco ya ha aprobado el mismo y el objetivo de déficit del Estado se compone teniendo en cuenta también los objetivos de las comunidades autónomas respecto al objetivo de déficit, ya poco margen de negociación nos quedaría, salvo que el Estado cambiara el suyo, y por Consejo de Ministros, además, pueden hacer la aprobación si no llegamos a un acuerdo, y lo que seguimos negociando es el objetivo de endeudamiento, pero, a día de hoy, que es la pregunta que se me ha realizado, no lo he hecho.

El Presupuesto del ejercicio 2013 está calculado ya, de acuerdo con un objetivo de déficit del 1,2 y el endeudamiento es lo que seguimos todavía negociando. Respecto del de 2014, se aprobó para todos y, de igual manera, nosotros todavía no hemos firmado el acuerdo, porque tenemos dere-

cho a hacer una negociación bilateral y la seguimos manteniendo. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Goicoechea. Abrimos ronda de grupos. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, su actuación en materia de negociación bilateral del límite del déficit es paradigmática de la concepción que ustedes tienen del autogobierno. Es decir, usted podría haber firmado tranquilamente, en ese café para todos que supuso de facto la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera convocado por el Estado español, la propuesta del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno español. Es decir, usted apela a que la negociación debe ser bilateral entre Navarra y el Estado –usted, además, creo que se abstuvo por mor de esta situación, de esta circunstancia, de la propuesta del Partido Popular; mientras que otros del Partido Popular de otras comunidades votaban en contra, Navarra se abstuvo–para que el resultado sea que la propuesta del Partido Popular es la que acepta UPN para Navarra, porque el resultado de la negociación bilateral, todavía hoy no firmado, es la aceptación por parte del Gobierno de UPN de la limitación del Estado sobre los objetivos de déficit para el año 2013. El señor Montoro le propone un 1,2; UPN, el Gobierno de Navarra acata, acepta y obedece ese 1,2.

A nuestro juicio, es una cuestión absolutamente limitativa de nuestra foralidad y de nuestro derecho a fijar nuestra política económica propia, algo que históricamente ha correspondido a Navarra, y con la gestión de Unión del Pueblo Navarro se está procediendo a un intenso proceso de desforalización. A Navarra le corresponde el derecho a fijar su propio límite de déficit, a que sea el Gobierno de Navarra y las instituciones de Navarra las que consideren cuál es el índice de déficit deseado para poder hacer frente a las necesidades de la ciudadanía, más importantes, si cabe, en esta situación de crisis económica.

Por lo tanto, nuestra censura y reprobación de la actuación del Gobierno de Navarra en materia de negociación del déficit, porque se constata que Partido Popular locuta, causa finita est. Usted, señora Goicoechea, realmente, como negociadora no tiene precio, para la otra parte. Por lo tanto, se está produciendo una cuestión que nos parece de alta gravedad en la defensa del derecho que corresponde a Navarra a activar la economía al servicio de los derechos sociales, del bienestar de la ciudadanía, máxime en una situación que genera una inestabilidad propia del Gobierno de UPN

en todos sus ámbitos, pero especialmente en el económico.

Mientras hay comunidades que ya tienen soporte legal suficiente para saber cómo gestionar su presupuesto desde el 31 de julio, a día de hoy, señora Consejera de Economía, que no esté firmado o se sepa cómo se tiene que hacer la gestión presupuestaria para finalizar a 31 de diciembre es muestra de que ustedes están actuando a salto de mata, improvisando y sin ningún tipo de solvencia en su actuación económica.

Creo que ha quedado claro: 1,2 propone el Estado, 1,2 acepta Navarra. Contrasta con el 1,6 para la Comunidad Valenciana, con el 1,59 para Murcia, con el 1,58 para Andalucía y el 1,58 para Cataluña. Y eso que tenemos derechos históricos, y eso que la negociación es bilateral. ¿Es bilateral o no tiene que ser bilateral, señora Consejera? Usted ha dicho que no la firmó ni participó en la votación, o eso hemos podido leer en prensa, porque Navarra tiene una negociación bilateral. Pues fíjese que bilateralidad: Unión del Pueblo Navarro acata el 1,2 que le propone el Estado, y así nos va, señora Consejera de Economía.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Señor Longás, por parte de Aralar-Nafarroa Bai, cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por sus profusas y abundantes explicaciones, realmente, porque, aparte del orden del día del Consejo, que está muy bien, nos ha dicho lo que hay, y lo que hay sigue siendo lo que había, es decir, nada. No entiendo que este Consejo fuera el 31 de julio y sigamos negociando. Es algo que no termino de entender. Nos vamos a plantar en la primavera, que esperemos que llegue, a pesar de estar en Pamplona, y seguiremos negociando el objetivo de déficit de 2013. A mí me sorprende eso.*

Sí que nos ha dicho, por otra parte, que a ustedes les parece bien este objetivo de déficit y, como he dicho antes, yo no sé si las casualidades existen o no, pero desde que comenzó la crisis, sistemáticamente, el Gobierno de Navarra acepta, y además con entusiasmo, los objetivos que marca el Estado para las comunidades autónomas. Y como esa concatenación se da sistemáticamente, ya no sabemos qué pensar, si es que, como decía el señor Ramírez, Madrid marca la pauta y nosotros la aceptamos, no sabemos si es un contrato de adhesión, si es un contubernio en el que todos estamos de acuerdo y compartimos las líneas económicas y presupuestarias del Gobierno estatal. No sabemos.

Todos sabemos que el reparto de los objetivos de déficit que ha ido estableciendo el Estado en estos años es demencial. Y es demencial, primero, porque no tiene nada que ver con el reparto com-

petencial y la distribución del gasto. Si atendemos a la distribución real del gasto, ya de por sí, el déficit que correspondería a las comunidades autónomas sería mayor. Pero es que incluso atendiendo a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y atendiendo a la definición, que es discutible, que se está utilizando de déficit estructural, atendiendo a eso, para 2013, el déficit medio de las comunidades autónomas debería haber sido del 1,7. Y es así, son cálculos económicos bastante elementales, se trata de aplicar una fórmula.

Si aplicamos la distribución real del gasto, es que es el Estado quien se está llevando la parte del león. Bien, las comunidades autónomas de régimen común quizá no tengan mucho margen ahí, salvo patatear y organizar presiones internas ente baronías y y fontanería y estas cosas de las que se suele hablar, pero es que la relación de Navarra con el Estado es bilateral, está diciendo usted, y están diciendo continuamente. Entonces, ¿para qué sirve la foralidad? Es que no sirve, al parecer, ni siquiera para imponer racionalidad económica, que no estoy hablando de política. Hablo de racionalidad económica, hablo de un objetivo de déficit acorde con la distribución efectiva de las responsabilidades de gasto en el Estado y, a pesar de no estar de acuerdo con ella y con todas las objeciones, es que ni siquiera es conforme con esa propia legislación que se ha aprobado para restringir y para justificar unas políticas económicas demenciales. Ni siquiera es acorde con eso.

Vamos a utilizar la bilateralidad al menos para imponer racionalidad. No hablo ya de otros objetivos, fíjese con qué poco nos conformamos, un poco de racionalidad económica. Pues ni siquiera eso. Estamos de acuerdo, casualmente, con el objetivo que nos fija el Estado. Entonces, supongo que lo que se está negociando ahora es el límite de deuda, porque lo otro no tiene sentido negociarlo si estamos de acuerdo, ya se ha terminado la negociación. Estamos negociando el límite de deuda, estamos en octubre, dice usted que han incorporado al Presupuesto ese mayor objetivo de déficit, supongo que eso se habrá traducido en algún cambio presupuestario, que era lo que yo le he preguntado y no me ha contestado. Ha dicho que se ha incorporado al Presupuesto. ¿Qué impacto ha tenido eso en el Presupuesto? ¿Ha afectado a partidas concretas? ¿No ha afectado a ninguna? ¿Se ha decidido gastar más en papelería? ¿Se ha aumentado el gasto educativo? ¿O a dónde ha ido a parar ese porcentaje, que yo calculo que puede estar en torno a los noventa y cuatro millones de euros? A esa pregunta no me ha contestado y me gustaría, si es que es posible, que me la contestara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, cuando quiera.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Quiero agradecer la presencia y la información dada por la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Economía. Una vez más, parece que se hace la pregunta sin saber qué se va a responder y luego la respuesta no gusta. Aquí se pensaba que la Consejera iba a decir que se había negociado en aquella reunión el déficit y el objetivo de deuda en Navarra y, como no ha sido así, a partir de ahí, todo son problemas. A mí lo que me llama la atención es que estemos hablando de que parece ser que a mayores competencias, mayor tiene que ser el déficit, lo cual es inaudito. Lo que están defendiendo es decir: como nosotros tenemos muchas competencias y a la Comunidad Valenciana le han dado el 1,6, pues nosotros el 2, que como tenemos más competencias...*

El déficit es el déficit y, por lo tanto, no tiene que ver con las competencias, tendrá que ver con un conjunto de cosas, entre otras, con qué déficit debamos tener, exactamente. Entonces, aquí, lo que están pidiendo los grupos ¿es que el déficit de Navarra sea mayor? Díganlo claramente. Ustedes, ¿qué déficit quieren para Navarra? ¿Qué desajuste tiene que haber entre los ingresos y los gastos? Díganlo, porque luego vienen aquí y critican al Gobierno porque nos estamos endeudando y no sé qué. Entonces, digamos qué déficit queremos o cuál sería su opinión, cosa que me llama la atención en el caso del señor Longás, porque su líder, el señor Zabaleta, siempre dice: nosotros queremos ir de la mano de la Comunidad autónoma vasca y hacer lo mismo. En este caso, que coincide—espero que sea una coincidencia—el 1,2 en la Comunidad Autónoma Vasca y el 1,2 en Navarra, entonces dice: no, tenemos que tener cosas diferentes.

Ya se lo contaremos al señor Zabaleta, que siempre dice que hay que ir de la mano. Por lo tanto, estamos en lo que estamos, y lo que habrá que definir es: el Gobierno ha dicho el 1,2, pero si se quiere otra cosa, hay que decir cuál se quiere, solo por saberlo, por tener la información, por saber dónde estamos cada uno, no porque se vaya a llevar a cabo. Lógicamente, cuando se habla de competencias, evidentemente, Navarra tiene esa competencia que le otorga el régimen foral y está avalado por la propia Constitución a través de la disposición adicional y los derechos históricos, pero se habla de pactar con el Estado.

Yo entiendo que al señor Ramírez le gustaría que Navarra formara parte de otra realidad institucional, independiente de lo que es el conjunto de España, pero Navarra es una comunidad con sus derechos históricos, pero que los pacta con el

Estado, no que hace lo que quiere, a pesar de lo que diga el Estado. Y aquí, lo que se está haciendo es pactar con el Estado dentro de una realidad económica, que es la que es, y sabiendo que, al final, todo hay que pagarlo. Es muy fácil decir que ponemos el déficit en lo que queramos, en todo lo que necesitemos, pero, evidentemente, habrá que ser realista con las cuentas.

Por lo tanto, yo creo que esto no deja de ser lo que es: un rifirrafe político, pero en el que en absoluto se dice cuál sería la opinión. El Gobierno ya ha dicho que entiende que el déficit del 1,2 es un déficit que se puede asumir, lo que no nos queda claro es, por parte de la oposición, hasta dónde estarían dispuestos a subir o cuál creen que debería ser, si el de la Comunidad Valenciana o todavía más, para ser más que nadie. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor García Adanero. Por parte del grupo socialista, señor Caro, cuando quiera.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Recogiendo en parte las palabras del portavoz de UPN, a mí lo que me gustaría saber es si el Gobierno de Navarra ha planteado un margen de déficit diferente del 1,2 por ciento, porque el portavoz trasladaba una pregunta que me parece muy razonable: ¿cuánto más queremos endeudarnos? Esa es una pregunta importante, pero cuánto más estaba dispuesto a endeudarse o cuánto menos estaba dispuesto a endeudarse el Gobierno es lo que a nosotros nos gustaría que nos quedase claro. Porque, al final, el margen porcentualmente va a ser pequeño, pero siempre es importante y lo que importa es a qué se dedica ese margen que se negocie con el Gobierno de España, porque lo que importa son las políticas que en el día a día se sustancian en medidas que afectan a los ciudadanos en el contexto de crisis en el que estamos. Eso por un lado.*

Por otro lado, es verdad que se da por hecho, leyendo la intervención de la Consejera, que, como dice en el último párrafo, no se fijaron en esa reunión los objetivos de déficit y deuda para Navarra porque se hace de forma bilateral. ¿Ha habido negociaciones para fijar posturas a este respecto? Insisto, ¿cuáles han sido las cifras que el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra han manejado? ¿Se han manejado las mismas cifras y desde el primer momento estaban de acuerdo o ha habido presiones por parte de la Administración del Gobierno de Navarra para que el margen fuera mayor del que finalmente parece que se ha acabado fijando?

Yo también haría otra pregunta. Si comparativamente con otras comunidades autónomas parece ser que a pesar de tener un régimen foral diferenciado y, por tanto, de estar sometidos a relaciones

bilaterales que parece que se ven como una ventaja –yo también lo veo como una ventaja, que quede claro– si al final vamos a obtener una cifra menor que la que van a obtener otras comunidades, ¿eso se debe a que vamos a obtener otras ventajas –quizá me diga usted que la consideración de un margen mayor de déficit no es una ventaja– por otro lado que todavía no se nos han mencionado o no se han puesto encima de la mesa? También nos gustaría conocer si hay algo en ese sentido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Por parte del grupo Popular, señora Beltrán, tiene usted la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Quiero agradecer también a la señora Consejera la información que nos ha dado.*

Por parte de nuestro partido, del Partido Popular, la primera aclaración que yo quiero hacer con respecto a las palabras que han dicho el señor Ramírez y el señor Longás es que partimos de un concepto absolutamente diferente con respecto a si es bueno tener un déficit mayor o un déficit menor. En nuestro partido tenemos claro que cuanto más ajustemos el déficit y, sobre todo, que cada año vayamos a conseguir la estabilidad financiera, que es el objetivo que se propuso el Gobierno del Partido Popular, muchísimo mejor le irá a nuestra economía, mucho mejor les irá a las familias y mucho mejor irá para las empresas y para la recuperación económica y la creación de empleo.

Por lo tanto, mi conversación y mi aportación no va con respecto a si el 1,2 es poco o es mucho, a mí me parece que el 1,2 es el déficit perfecto para la situación económica y para Navarra. Así me lo parece, a mí me parece un error, y pobres de las comunidades autónomas que... No me parece un privilegio que tengan posibilidad de tener un déficit mayor, no. Estamos absolutamente en las antípodas de sus planteamientos.

Por lo tanto, sobre el 1,2, cuanto antes llegue Navarra a la estabilidad presupuestaria, mejor que mejor. Eso lo tenemos absolutamente claro; es una ideología y una política económica completamente diferente a la que ustedes propugnan y si les hiciéramos caso, pobre, cómo acabaría esta Comunidad. Afortunadamente, no les hacemos caso el Partido Popular, y a UPN y a la señora Consejera les considero con la suficiente cordura como para aceptar este objetivo de déficit, y, en esa reunión, en esas negociaciones que están teniendo, si son reuniones bilaterales, ellos habrán aportado lo que consideren oportuno y la otra parte también.

A ustedes se les llena la boca con el autogobierno. El autogobierno es para tener reuniones bilaterales, pero siempre teniendo en la cabeza

que nuestra obligación es ser solidarios. Eso es lo que a ustedes no les entra, la solidaridad. Ustedes, como piensan que no pertenecemos a España –partimos de semejante tragedia–, pues al pensar desde ahí que solamente somos la comunidad autónoma vasca y nosotros, a mi juicio, claro, siempre, se equivocan de medio a medio.

Por lo tanto, la relación es bilateral: habrá aportado el Gobierno de Navarra lo que le haya parecido oportuno y el Gobierno de España lo que le haya parecido oportuno, y han llegado al 1,2. En la deuda, ya veremos a ver qué pasa. Y, por supuesto, siempre teniendo en la cabeza que no somos una isla, que es lo que ustedes quieren y nosotros no vamos a consentir.

Con respecto al déficit, esa es la aportación que quería hacer. Muy bien, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Por parte de Izquierda Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Menos mal que el Partido Popular no quiere déficits ni endeudamientos, porque, si vamos a la lista de las comunidades autónomas y los objetivos fijados para las comunidades autónomas de territorio común, encabezan la lista de déficit y endeudamiento dos comunidades que están gobernadas desde hace veinte años por el Partido Popular. Yo no juzgo en este caso estos números, pero menos mal que no quieren déficit ni endeudamiento. Son la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia, gobernadas desde hace veinte o veinticinco años por mayorías absolutas. Comunidad Valenciana, el objetivo de deuda: 31 por ciento del PIB, más de la mitad de Navarra. Menos mal que no quiere endeudamiento ni déficit el Partido Popular. Y siempre se habla de Andalucía, pues ahora voy a citar yo Andalucía. A pesar de que llevamos gobernando en Andalucía, en coalición con el Partido Socialista, unos meses –parece que es toda la vida–, el endeudamiento, el objetivo de deuda en Andalucía es del 16,6 por ciento, como en Navarra. Pues a ver, ¿dónde está Extremadura? 16,2, donde gobiernan ustedes también. (MURMULLOS) Señor Presidente, ¿puedo hablar?*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señora Beltrán, por favor, respete los turnos.*

SR. NUIN MORENO: *En todo caso, menos mal que el Partido Popular no quiere déficits ni endeudamientos. Y en todo caso, para nosotros, esta no es la cuestión central, esta tabla de territorios no es la cuestión central, porque nosotros estamos convencidos de que el problema que tenemos para financiar las políticas públicas, los servicios públicos, el Estado social no reside en que unos territorios roben a otros territorios y que empecemos una pelea entre territorios. Aquí, el*

problema fundamental es que unas clases sociales roban a otras clases sociales. Esa es la cuestión central, y ahí está el sistema fiscal que tenemos. Por eso, tenemos un sistema fiscal en el que unas rentas pagan lo que pagan y otras rentas pagan lo que pagan, y donde hay un fraude en determinadas rentas y en otras, no. Entonces, este es el problema gordo y fundamental para nosotros. No es un problema de territorios, es un problema social, de clase y social.

El Presidente de La Caixa, aparte de decir la tontería de que Navarra es un paraíso, decía que los salarios están a nivel del año 1999, los costes salariales unitarios. Pues ahí está, ahí está quién está pagando esta crisis fundamentalmente, y cómo se están saldando los costes de esta crisis.

Se lo ha preguntado el portavoz del Partido Socialista, pero yo le hago la misma pregunta: ¿ha planteado el Gobierno de Navarra algún objetivo, alguna propuesta de déficit diferente a la propuesta del Gobierno central? Porque, aquí, la convicción que tiene mi grupo, y si tiene algún dato para poner encima de la mesa y rebatirlo, hágalo, señora Consejera, es que el Gobierno central les ha propuesto el 1,2 y ustedes han dicho que sí, y a eso se ha reducido toda la negociación. No ha habido más negociación que esa: nos plantean un 1,2 y nosotros decimos que sí. ¿Ha planteado algún otro objetivo?, ¿el 1,3, el 1,1, el 4, el 1?, yo qué sé. ¿Ha planteado algún otro objetivo el Gobierno de Navarra o la negociación se ha reducido a eso? Si se ha reducido a eso, el marco bilateral y el autogobierno en este marco se han ejercido de una manera absolutamente formal, pero no con contenidos. ¿Ha planteado algunos otros elementos en la negociación?

Sobre qué significa esa cifra, Partido Popular y UPN locutan juntos. Ese es el problema: locutan juntos. ¿Y en qué locutan? Locutan el austericidio, eso es lo que locutan, y sus Gobiernos, el Gobierno del Partido Popular y el de UPN, lo ejecutan aquí y allá. Nosotros ya lo hemos dicho, para nosotros, el austericidio es un crimen social. Esta es la valoración política que nosotros hacemos de lo que se está ejecutando estos años. Desde luego, no cuentan con nosotros, evidentemente, para hacer esto y para ejecutar esto. Por lo tanto, nosotros seguiremos defendiendo que hace falta que se financien las políticas públicas de otra manera, con otro marco fiscal, con otras políticas; que hace falta darle la vuelta y hacer una rectificación global de esta política económica, este austericidio; y que hace falta que los costes de esta crisis, que no han provocado la mayoría social ni los trabajadores, se paguen de una manera mucho más justa y equitativa. Porque, como reconocía el señor Fainé, ahora quien lo está pagando son los costes laborales, son los trabajadores, son los

pequeños empresarios, son los autónomos. Esos son los que están pagando todo el coste de esta crisis que no han provocado. Y como la política económica y presupuestaria que locuta el PP y que locuta UPN consiste en que estos sectores sean los que paguen y que no se corrijan las causas estructurales que nos han llevado a esta crisis en defensa de determinados intereses, nosotros, desde luego, no compartimos esta política presupuestaria, la que ustedes ejecutan, la que ejecuta UPN, y nos seguiremos oponiendo a ella.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuín. Para finalizar, señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Ongi etorri, Goicoechea anderea. La verdad es que hablamos mucho de bilateralidad, pero usted misma ha citado de corrido una frase que yo creo que es la clave y que no se ha señalado hasta ahora, y es que el Consejo de Ministros, si no hay acuerdo, puede decidir lo que quiera. Yo creo que esta es, al final, la frase clave que resume la, entre comillas, bilateralidad. Por eso digo que es bilateralidad, “pero”. Y yo creo que el “pero” es muy grande y tenemos que asumir que con este marco jurídico que tenemos ese es el gran “pero” que nos limita y que nos marca. Me parece importante poner el énfasis ahí, es decir, bilateralidad, sí, pero si no hay acuerdo decide Madrid, con lo cual la bilateralidad casi se cae por su propio peso.

A partir de ahí, ¿qué déficit es adecuado o no es adecuado? Yo creo que todos entendemos que tener déficit permanentemente déficit es insostenible. Yo creo que eso no lo quiere nadie. A partir de ahí, en una situación como esta, qué déficit es el adecuado y para hacer qué cosas, para invertirlo en qué cosas; bueno, pues ahí podríamos tener debate, si el 1,2, el 1,1, el 0,8, el 1,3, no lo sé. Es curioso, da la sensación de que el déficit adecuado para este año es el 1,2, pero el anterior fue el 1,5, el anterior fue el 1,3. En fin, yo creo que al final son decisiones políticas, son convenciones políticas. Está claro que como es el Consejo de Ministros el que decide en Madrid amarra y lleva el ascua a su sardina. Evidentemente, es el que tiene más problemas para cumplir con lo que le marca Europa y quiere quedarse con la mayor parte del pastel y, al final, nos achucha a los demás. Esto es claro. Pero yo sí que quiero poner ahí el acento, me parece que, al final, la bilateralidad no lo es; en el fondo, en la práctica, no lo es.

Quería hacer una pregunta en relación con el objetivo de deuda. Ha señalado usted –creo que no está en la documentación escrita– o me ha parecido entender que ha hablado de un 16,7. No sé si ha dicho que es el planteamiento del Gobierno nuestro o es el planteamiento de Madrid. Sí que me gustaría saber cuáles son las cifras en las que

ahora nos estamos moviendo en ese objetivo de deuda. Me ha parecido apuntar, insisto, el 16,7. Y lo quería poner en contraprestación con lo que ayer mismo nos decía el señor Taberna, que es el dato actual –decía el– que representa la deuda sobre el PIB. Creo que apunté el 17,8, el 17,9, creo que señalaba él mismo ayer. Con lo cual ahí sí que se me apunta una incoherencia: ¿estamos hablando de un 16,7 cuando ya parece que el dato real es el 17,9? ¿Dónde estamos, en definitiva? ¿Qué es lo que está planteando el Gobierno en materia de deuda? Y sobre todo, lo que más me preocupa es qué repercusiones tendría el incumplimiento de un objetivo de deuda que ya supiéramos desde el momento uno, que tiene dificultades. Eso ¿qué implica?, ¿qué implica, de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, incumplir el objetivo de deuda? No digo el de déficit, sino que digo el de deuda.

También se ha hecho otra pregunta. Este mayor objetivo de déficit para el año 2013, del 0,7 con el que se calculó el techo de gasto inicial al 1,2, ese 0,5, esos noventa y tantos millones más que decía el señor Longás, ¿van a tener o no algún impacto en el techo de gasto real para este año 2013? ¿Puede el Gobierno modificar el techo de gasto? Me contesto casi solo: el problema es la recaudación. Ya sabemos lo que pasa, es decir, nos dan más deuda, pero la recaudación está como está. ¿Cómo ve el Gobierno esto? Al final, el techo de gasto para el año pasado eran tres mil trescientos ochenta y tantos millones –creo recordar–, 3.384, 3.196 recaudación o 3.170 recaudación y el resto era el déficit. Ahora tenemos más déficit, pero, ¿qué pasa con la recaudación? Esa es la cuestión.

En resumen, como conclusiones, desde mi punto de vista, no tenemos, efectivamente, bilateralidad –yo diría que esa es la conclusión más relevante– y, a partir de ahí, sí me interesa entrar en detalle en cómo está el objetivo de deuda, efectivamente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Para responder a las cuestiones planteadas, señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): La verdad es que casi no sé por dónde empezar. Voy a empezar por los solicitantes de la comparecencia. Yo, de verdad que no les entiendo, y menos por las siglas en las que militan.

Estamos hablando de esa bilateralidad, y creo que es bastante fácil entender cómo se establece el déficit para todo el país. Hoy por hoy, la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra tienen un sistema para establecer sus objetivos que es bilateral, pero hay que cumplir, dentro de los objetivos que tenga

cada comunidad, un déficit sumado con el Estado, común, que es el que tienen que presentar a Europa.

Cuando hacen el reparto por comunidades, lógicamente, el Estado propone una cantidad para la Comunidad Autónoma Vasca y otra cantidad para la Comunidad Foral de Navarra y luego hace el reparto para el resto de comunidades. Nosotros, hoy, seguimos sin firmarlo. El País Vasco, el 1,2 y el límite que le dio es el que ha firmado, me imagino que porque estarán de acuerdo, porque les parecerá correcto, pero el señor Ramírez ha citado los límites de déficit que daban a las comunidades: el 1,6, el 1,59, el 1,58; no ha citado los límites que hay del 1, el 1,06, el 1,07 o el 1,13, por ejemplo. Esos no los ha citado, se ha limitado a los que están de nuestro nivel para arriba.

Pero creo, además, que esto es muy fácil de entender; vamos hacia una senda de estabilización y, como muy bien ha dicho el señor Ayerdi, podemos seguir toda la vida incurriendo en déficit. Creo que cada uno de nosotros, si nos tocara tomar este tipo de decisiones en nuestras casas, lo tendríamos superclaro. Lo que no entiendo es por qué, cuando lo estamos ciñendo a las decisiones del Gobierno, no lo tenemos tan claro.

Y ahora se ha ido el señor Nuin, con lo cual entraré luego en sus declaraciones, que alguna ha habido muy grave: que unas clases sociales roban a otras. En principio, además, ha citado, aparentemente, las de UPN, porque se estaba refiriendo a mí. Yo, desde luego, tengo claro, clarísimo, que no estamos en una comunidad en la que UPN sea un partido que represente aquí a esas clases sociales millonarias que roban, que tal. Yo creo que la aseveración que ha hecho ha sido muy grave, pero cuando vuelva entraré.

Fíjense si ahora les dijera que lo que yo pensé en ese acuerdo de bilateralidad fue proponer un 0,5 en lugar del 1,2 por ciento, que era lo que me proponía el Estado. ¿Por qué? Porque me parece, además, que tenía que ser la senda hacia la que teníamos que ir. Cada vez debemos más. Esa deuda no nos sale gratis, esa deuda nos cuesta. ¿Previsión para este año? En torno a los ciento veinte millones de euros, dependerá de cómo vayamos negociándola.

Y además, sobre los ingresos, no tenemos una capacidad de tomar decisiones que cambien por completo. Los ingresos van a ir vinculados al tipo de actividad y a cómo esté la situación económica en general. Yo no tengo capacidad de decir: quiero que, en octubre, los ingresos de Navarra sean 400 millones de euros; y entran 400. No, no tengo esa capacidad. Entonces, estoy condicionada por los ingresos. En los gastos, puedo tomar decisiones, pero, como todos ustedes comprenderán, tomar decisiones de reducir gastos es duro para todos. Y

a mí, desde luego, desde que llegué al Gobierno, es lo único que me ha tocado hacer. ¿Por qué? Porque también habíamos incurrido en unas cantidades de endeudamiento y, como el otro día se vio en el pleno parlamentario, si hubiera sido por decisiones de otros grupos políticos no estaríamos con 3.000 millones de deuda, estaríamos con 5.000 o con 6.000. Con lo cual en vez de 120 millones de euros de intereses pagaríamos 240, porque es directamente proporcional.

Imagínense que yo vengo y les digo: en aras de la bilateralidad que tengo, voy a proponer el 0,5 por ciento de déficit porque creo que es el idóneo, vamos a reducir determinados gastos, porque creo que tenemos que tender a esto. Me tratarían de loca no, de superloca, porque ya el año pasado, porque cumplimos el déficit, me criticaron porque cumplí. Si firmo, según el señor Ramírez, me someto. Si no firmo, actúo a salto de mata y, desde luego que como negociadora no tengo precio, o sea, soy un horror, estoy poniendo a Navarra en una situación de alta gravedad.

Yo creo que esto es mucho más sencillo que todo esto. Nosotros tenemos unos ingresos por impuestos que, de acuerdo con el señor Nuín, cogéramos, y a esas clases, que son las que están robando a otras, lo que haríamos es pedirles de su renta, de lo que ganan, el 70 por ciento para el Estado y, además, de patrimonio no va a pagar el 1,2, sino el 3,4, porque como tiene mucho lo reparte, y así no roba. Entonces, de ahí, conseguiríamos tener muchos más ingresos, podríamos gastar mucho más y no nos tendríamos que endeudar.

Sabe que no comparto sus conceptos económicos en absoluto y soy mucho más liberal en materia económica que lo que usted es, y ya sé que a los neoliberales no les tiene especial aprecio, pero, de verdad, creo que de lo que se trata es de que seamos responsables.

Contamos con unos ingresos que cada mes publicamos en la página web, y todos ustedes ven lo que está ocurriendo con los ingresos. Con esos ingresos tenemos que cubrir unos gastos, e intentamos priorizar ¿cuáles?, pues aquellos que son más necesarios, lógicamente: salud, educación y política social, porque es cierto que estamos atravesando un momento muy grave y que hay mucha gente que está teniendo muchas necesidades y desde el Gobierno se trata de cubrirlas. Y para cubrir los gastos que no podemos cubrir con nuestros ingresos no financieros, nos endeudamos: 3.200 millones, ya, a estas alturas. Por responsabilidad, ¿ustedes creen que tenemos que tender a ir endeudándonos más? No, tenemos que tender a una senda de consolidación fiscal que cada vez haga que nuestro déficit sea menor y podamos incluso ir amortizando la deuda, porque, si no,

vaya regalito les vamos a dejar a las generaciones venideras. Me parece supergrave.

Dice: el año pasado, la Comunidad Foral de Navarra tuvo un déficit del 1,35, que ahora, por un tema contable, se ha corregido, el déficit oficial que se considera es este, pero por un tema de Eurostat, de unos cambios de criterios contables de las devoluciones de IVA, se ha alterado algo, como en el resto de las comunidades. ¿Qué vamos a ir, el año pasado el 1,35 y ahora, en una senda de consolidación, vamos al 1,50? Lo lógico es que nuestra tendencia en el déficit sea a la baja. El País Vasco el año pasado terminó con el 1,39 y le dieron el 1,20; Galicia, con el 1,29 y el 1,20; y Canarias, 1,29 y el 1,20.

¿Qué ha hecho el Estado en el reparto del déficit? Lógicamente, aquellas comunidades que tienen un déficit mayor tienen menos posibilidades de adaptar ese déficit a una situación de reducción de déficit, con lo cual han hecho un reparto equitativo, exigiendo un esfuerzo muchísimo mayor a las que más incumplieron. Para que se hagan una idea, a la Comunidad Valenciana el esfuerzo de déficit que le piden, del 12 respecto al 13, es del 54 o 55 por ciento; a la Comunidad Foral es del 11,11; y a Extremadura le piden del 42,86 hacia arriba, o sea, el déficit de 2012 fue el 0,70 y ahora le permiten un déficit menor. Entonces, a mí lo que me parece es que lo que tenemos que ser es responsables con lo que nos está tocando gestionar, que les puedo garantizar que no es nada fácil.

Respecto a lo que me decía el señor Ayerdi en el tema del endeudamiento, en una comparecencia mía, hace creo que escasas dos semanas en esta misma sala, expliqué qué es lo que nos estaba ocurriendo con el tema de la recaudación, fundamentalmente en IVA, por ese cambio de comercialización que ha ocurrido en una importante compañía navarra. Entonces, ese cambio de comercialización –creo que no es difícil de entender– nos ha llevado a una situación financiera que es más complicada. ¿Por qué? Porque no tenemos armonizado el ritmo de los ingresos a como era antes. Si antes esa empresa mensualmente presentaba su declaración y me pagaba, yo tenía el ingreso en un momento determinado. Ahora, no solo no me paga, sino que le tengo que devolver. Para cuando yo hago el ajuste con el Estado tengo un ajuste provisional trimestralmente y voy a tener un ajuste anual en marzo del año que viene. Con lo cual mi situación financiera ha tenido una desarmonización.

Entonces, ¿qué estoy pidiendo? Que me permitan un endeudamiento mayor para poder cubrir ese gap que se me ha producido ahora y, además, los ingresos, lo que les digo, yo hago una previsión de ingresos; luego, ya saben ustedes que la realidad respecto a la previsión normalmente no se cumple, salvo en casos muy excepcionales.

Además, si ustedes analizan el histórico de los ingresos de nuestra Comunidad, verán que en nuestra Comunidad, casualmente, en las épocas de bonanza se ingresa más de lo que se prevé ingresar y en las épocas de crisis –históricamente, además–, casualmente, se ingresa menos de lo que se prevé ingresar. ¿Por qué? Porque tenemos una fórmula de ajuste que hay veces que no ajusta del todo.

Entonces, desde el Gobierno, ¿qué es lo que estamos haciendo? Intentar solventar la situación que nos está tocando vivir. ¿Que nos sometemos al déficit? No. Yo considero que el 1,2 en este momento es necesario. Me gustaría que fuera menor, así de claro, además, lo digo. Yo preferiría en este momento no tener que pedir deuda, para mí sería infinitamente mejor y, desde luego, para las generaciones venideras, infinitamente mejor. Y si yo en este momento tuviera, en vez de 3.300 millones de euros de ingresos 3.600, también creo que habría que hacer un debate sobre si esos 300 más nos los tenemos que gastar o tenemos que destinar ya una parte a amortizar deuda, que creo que también es un debate que sería bueno hacer.

Navarra negocia bilateralmente. ¿Lo hace o no lo hace? Por supuesto que lo hace y, además, el hecho de que el Consejo de Ministros, si no llegamos a ese pacto, lo pueda aprobar, es que está establecido. Además, eso no son declaraciones mías, son declaraciones de la Comunidad Autónoma Vasca, que es la que tiene el mismo sistema que nosotros.

El 1,2, ¿nos parece adecuado? En este momento nos da cobertura a la necesidad que tenemos hoy por hoy. Igual, si nuestros ingresos van para abajo, no cumplimos el déficit. O si los ajustes que tenemos que hacer nos pasan al año siguiente, igual no cumplimos el déficit. Pero no cumplir el déficit tiene muchas consecuencias, cuando viene Standard & Poor's a valorarnos, ¿qué nos hace? Ponernos una valoración peor. Y eso ¿qué supone? Que pago más intereses, o sea, tengo un tipo de interés más alto que pagar.

Entonces, yo creo que, por responsabilidad, lo que tenemos que hacer es negociar. ¿Qué estamos negociando? ¿En el déficit estamos de acuerdo? Sí. ¿En el endeudamiento? Tenemos que tener un mayor endeudamiento que el que nos proponen, y eso es lo que seguimos negociando, y creo que lo conseguiremos, porque en el endeudamiento hay menos problema. Pero creo que con responsabilidad y, desde luego, en ningún momento sometiéndonos a lo que el PP dice porque el PP lo dice. En absoluto. Y desde luego que no será la mejor negociadora, señor Ramírez, y, además, tampoco pensaba que me iba a decir usted lo contrario, pero, desde luego, lo que haré es defender aquello que para nuestra Comunidad, en aras de esa bilateralidad, sea lo mejor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la fijación del techo de gasto para el año 2014 y las previsiones que han llevado a dicha estimación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al punto 2: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la fijación del techo de gasto para el año 2014 y las previsiones que han llevado a dicha estimación. Esta comparecencia viene solicitada por Aralar, por Bildu, por Izquierda Ezkerra y por el señor Ayerdi. ¿Van a hacer presentación? En primer lugar, señor Longás, tiene usted la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Lógicamente, porque tanto la anterior comparecencia como esta son bastante recurrentes y es lógico que así sea, se anuncia la fijación del techo de gasto, ese techo de gasto, como siempre, se basa en una serie de previsiones que, a su vez, se habrán obtenido de alguna manera. Entonces, se trata de que no solo la prensa, sino también el Parlamento conozca en qué condiciones se ha fijado el techo de gasto, amén de otras cosas que ya nos ha ido aclarando, pero fundamentalmente en qué condiciones se ha fijado el techo de gasto y las previsiones que han llevado a dicha estimación, para que nos hagamos la composición de lugar en relación con el presupuesto que, supongo que, por lo que dice hoy también la prensa, está próximo en su elaboración o en su remisión a las instancias correspondientes para su análisis. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. En la misma línea, pero nos gustaría añadir alguna cuestión porque, ciertamente, desde que se solicitase esta comparecencia, el 12 de septiembre de 2013, cuando ustedes hicieron pública la fijación del techo de gasto, hasta la actualidad ha habido novedades.*

En aquella ocasión, estando todavía cercano el anuncio de la señora Barcina en Cadreita de una revisión fiscal integral, la pregunta era: ¿con qué cálculo fiscal se ha llegado a la fijación del techo de gasto? A día de hoy, ya sabemos que ese anuncio no iba a tener implicaciones en 2014, porque usted ya dijo que, en todo caso, esto se verá antes del verano. Por lo tanto, Unión del Pueblo Navarro renuncia a tener una iniciativa fiscal que anunció a bombo y platillo y que, evidentemente, ha quedado en agua de borrajas. Eso ya lo sabemos.

Otra novedad es que usted señaló, a pregunta del señor Lizarbe, el 19 de septiembre de 2013 que el techo de gasto se puede modificar en sede parlamentaria. Lo dijo así, es textual, tomado del Diario de Sesiones. Por tanto, entiendo que las limitaciones presupuestarias con las que hasta ahora ha estado encorsetado el debate presupuestario, por las cuales se impedían enmiendas relativas al aumento de ingresos, el Gobierno de Navarra va a renunciar a oponerse a la tramitación de dichas enmiendas porque usted considera y afirma, como afirmó el 19 de septiembre, que el techo de gasto es modificable en sede parlamentaria. Quisiéramos una aclaración a este respecto.

Y finalmente, queremos transmitir nuestra preocupación porque ese crecimiento del 0,6 por ciento, si lo vinculamos al IPC, evidentemente, supone un retroceso; supone incidir en la política de recorte al recorte y difícilmente se va a poder activar a las instituciones públicas y la gestión presupuestaria en el camino de la generación de empleo, de garantizar unos servicios públicos de calidad y, por lo tanto, de garantizar la justicia social o avanzar en ese camino, sino que supone lo que, hasta el momento, ha venido haciendo Unión del Pueblo Navarro: recorte, seguidismo en las medidas neoliberales del Partido Popular, depresión económica, crisis social y, evidentemente, una repercusión absolutamente dramática en las ilusiones, en las necesidades y en los problemas que la ciudadanía tiene y que espera que las instituciones puedan resolver.

Por lo tanto, habiéndose producido estos hechos, primero, la renuncia de UPN a presentar una propuesta fiscal integral, tal como anunciase en Cadreita la señora Barcina; en segundo lugar, la afirmación de la Vicepresidenta del Gobierno de Navarra y Consejera de Economía, relativa a que el techo de gasto es modificable en sede parlamentaria; y, en tercer lugar, desde la preocupación al constatar y al analizar su fijación del techo de gasto de las implicaciones graves que pueda tener en la sociedad navarra este diseño que ustedes han realizado, quisiéramos escuchar el objeto de la comparecencia, teniendo en cuenta estas novedades que se han producido desde que se solicitase la comparecencia hasta el día de hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también hemos pedido esta comparecencia. Nosotros no compartimos el techo de gasto planteado por el Gobierno para los Presupuestos del año 2014. Me remito a lo trasladado también en la anterior comparecencia, creemos que es una política presupuestaria que se traduce en más crisis, en más paro, en más pobreza. Desde luego, no reactiva la economía, no hay inversión*

pública y se trata de eso, creemos que hay que subir el techo de gasto, hay que aumentar el techo de gasto.

Nosotros no planteamos poner un tipo impositivo del 70 por ciento a los empresarios, pero que paguen algo más los que tienen beneficios, que se acerquen a lo que pagan los trabajadores, aunque sea eso, por ejemplo, o la banca, que la banca se acerque a pagar los tipos que pagan los trabajadores. Y haciendo esas cosas a lo mejor el techo de gasto lo podemos subir. Por cierto, nosotros hemos presentado una iniciativa para crear un impuesto sobre depósitos bancarios. Igual, si aprobamos eso y se recaudan unos cuantos millones de euros, podemos subir el techo de gasto, y no estamos castigando ni a los autónomos ni a los pequeños empresarios ni a los emprendedores, sino que estaríamos haciendo que la banca, esos grandes benefactores de esta sociedad, paguen un poco más de impuestos. No el 8, el 10 o el 12 por ciento que pagan, si es que lo pagan, sino algo más. Por lo tanto, no se trata del 70 por ciento, se trata de hacer otras cosas que son perfectamente posibles pero que, evidentemente, ustedes no quieren.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente. Yo creo que se ha señalado todo. A mí, personalmente, me interesa mucho, del techo de gasto que ha fijado el Gobierno, la parte de previsión de recaudación y, en concreto, si puede darnos un desglose por figuras tributarias, yo creo que es una cuestión relevante. También es importante la pregunta que se ha hecho de la posibilidad o no de modificación del techo de gasto, qué implica eso y, en su caso, cómo podría hacerse. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Hecha la presentación, señora Goicoechea, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Comparezco de nuevo para informar sobre la fijación del techo de gasto no financiero que fue aprobada en 2014 y las previsiones que han llevado a esta estimación, y lo hago a petición de los grupos Aralar-Nafarroa Bai, Bildu, Izquierda Ezkerra y del Parlamentario foral no adscrito, señor Ayerdi.*

Como saben –ya tuve la oportunidad de explicarlo recientemente–, para la elaboración del techo de gasto se tiene en cuenta una serie de datos como son las previsiones macroeconómicas para Navarra, las estimaciones sobre la recaudación, las obligaciones de déficit y de deuda establecidas. De acuerdo con datos recientes, referentes al escenario macroeconómico internacional,

puede entenderse que ya este empieza a ofrecer unas señales de estabilización, todavía débiles pero esperanzadoras. Las informaciones de finales del verano destacaban el crecimiento de Estados Unidos con una tasa anualizada de un 1,7 por ciento durante el segundo trimestre, Japón encadenaba su segundo trimestre consecutivo de crecimiento robusto y tanto la Unión Europea como la zona euro superaron su recesión, que ya duraba año y medio, gracias al impulso que se ha producido desde Alemania y desde Francia.

A pesar de esto, España sigue todavía sumida en una fase recesiva tras la nueva caída del PIB en el último trimestre. Ahora bien, como oímos a todos los expertos, parece que la tendencia apunta a una mejoría en términos de una constante reducción del término de caída interanual, que daría ya paso a valores positivos en el ejercicio 2014. A ello también deberían contribuir los avances que se están produciendo en la corrección de los desequilibrios macroeconómicos que en su momento vinieron también a agravar de forma importante la crisis.

En cualquier caso, a pesar de estos tímidos signos positivos, siguen observándose elementos de preocupación como son que las economías emergentes lo que muestran es algunos síntomas de agotamiento en su labor de tracción sobre el crecimiento mundial. La recuperación europea también es incipiente y a estas alturas tampoco consideramos que esté exenta de incertidumbre. Estamos todavía a la espera de que la industria europea se sume firmemente a esa recuperación, algo que no se consiguió lograr en la primera mitad del año en curso. Este último aspecto, además, es muy importante para Navarra, dada nuestra estructura productiva, o la estructura productiva de la economía navarra, y los estrechos lazos que nuestra economía tiene tanto con la zona euro como con la Unión Europea, a donde van destinadas la mayor parte de nuestras exportaciones. Desafortunadamente, después de haberse superado la primera recesión con que comenzó la crisis, la segunda recesión, que fue la que se inició a finales de 2011, golpeó de una forma importante a la industria europea y eso sí que ha hecho resentirse a la economía navarra en este último año y medio. Esto explicaría que el dato de crecimiento del segundo trimestre haya sido alguna décima peor de lo esperado, obligando a una revisión en las proyecciones para el conjunto de 2013.

En concreto, y respecto a las previsiones macroeconómicas para 2014, los datos reflejan ligeras mejoras en todos los parámetros. Estimamos para 2014 un crecimiento positivo de la economía navarra de un 0,6, aunque ya saben ustedes que diferentes organismos están dando crecimientos del 0,8, incluso alguno se ha aventurado a dar

crecimientos del 1, pero nos parece más prudente mantener el 0,6.

Mientras que en el 2013 la estimación del PIB es el -1,4 por ciento, esperamos el próximo año crecimientos intertrimestrales e interanuales positivos durante la mayor parte del año. Esta proyección, consistente con la senda de progresiva recuperación en que previsiblemente se avanzará ya en los próximos trimestres, está en línea con las previsiones y estimaciones que diferentes organismos están planteando para el caso español y con el nivel de correlación que las series de crecimiento navarro mantienen con este caso.

Por otro lado, respecto al empleo, la previsión es que su variación seguirá siendo negativa –el -1,2 por ciento–, aunque menor que la de este año, si bien, este dato, por un lado, puede ser mejorado por diferentes indicadores de empleo, como la EPA y las afiliaciones a la Seguridad Social, por otro, puede ser modificado en la realidad por el efecto de los cambios del marco institucional en el mercado laboral.

Todas estas variables macroeconómicas son las que se han tenido en cuenta para la elaboración del techo de gasto del 2014, junto con los siguientes datos, el primero de ellos, la previsión de ingresos no financieros para 2014, que son 3.190,61 millones de euros, y el señor Ayerdi me ha pedido el desglose, pero no lo he traído; el objetivo de déficit para el próximo año, establecido en el 1 por ciento sobre el PIB, que son 185 millones con la estimación actual, pero también sus señorías saben que el PIB va cambiando, con lo cual esto, si el PIB tomara otro valor, se vería modificado; y los ajustes de contabilidad nacional y el TAP, que suponen 29,87 millones de euros. Con todo esto se ha establecido un techo de gasto que asciende a 3.405 millones de euros, cifra que aumenta ligeramente respecto al límite del 2013.

De los datos que les expongo se observa que los ingresos de Hacienda, aunque mejoran ligeramente respecto a la previsión de 2013, siguen siendo muy inferiores a los de años anteriores. Para 2014 se prevén unos ingresos no financieros de 3.190,61 millones de euros, lo que supone un aumento del 0,37 por ciento respecto al presupuesto inicial de 2013, y en los ingresos no financieros del presupuesto 2014 con respecto al 2013 tenemos una diferencia positiva de 11,87 millones de euros.

También debemos atender la obligación de cumplir con el objetivo de déficit fijado para 2014 que, como ya saben, y en la anterior comparecencia también lo he dicho, se ha establecido para el conjunto de las comunidades autónomas, para todas el mismo, en ese 1 por ciento, y la cuantía máxima que podríamos gastar, manteniendo el PIB, sería de 185 millones de euros. Como ven, se

trata de un límite de presupuesto de gasto similar al de este año y, si nos retrotraemos a ejercicios anteriores, similar al que pudo ser el gasto de 2006. Entendemos que es un techo de gasto realista y acorde al momento actual, en el que se aprecia cierta estabilización económica.

Hemos pasado dos años muy complicados en términos económicos y de empleo. Yo creo que todavía nos queda un tiempo para ver una recuperación fuerte y sólida, pero sí que es verdad que, no solo por los datos que nosotros podamos manejar desde el departamento sino por datos que dan otras organizaciones, se observan ciertos signos de estabilización económica y de un posible cambio de ciclo.

En las exportaciones estos últimos meses sí que hemos notado un crecimiento importante. El mercado europeo está viviendo esta activación que a nosotros nos afecta y, además, los mercados también han relajado ya las tensiones financieras y se observa un creciente interés de inversores extranjeros por España y también por Navarra. Pero todavía existe una importante falta de crédito, de financiación para las empresas. Este es un problema que sí vivimos en el día a día. Y también el porcentaje de desempleo sigue siendo muy elevado.

Creemos que, a pesar de las tímidas señales esperanzadoras que observamos ya en muchos parámetros, todavía el ejercicio 2014 va a ser un año difícil y complicado en términos económicos y de empleo, que todo augura que podría ir mejorando en el segundo semestre, en el que ya se esperan ligeros crecimientos intertrimestrales e interanuales de nuestra economía.

Como resumen, partimos de que, con la estructura fiscal que tenemos ahora, y tal y como dije el otro día, nuestra previsión es con los impuestos que están vigentes hoy en día, con el 1 por ciento de déficit y con esos 29 millones de ajustes de contabilidad nacional es con lo que establecemos el techo de gasto, sabiendo siempre que esto son previsiones y que conforme van pasando los meses y va pasando la recaudación hay que ir haciendo las adaptaciones necesarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Abrimos turno. Comenzamos por Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: (NO HAY SONIDO)

Decía que comparto su percepción de que el año va a ser difícil, de que las cosas no están bien, y luego le diré en qué términos comparto esa percepción. Entiendo también la redacción, a veces un tanto rebuscada, porque dice usted “la tendencia apunta a la mejoría en términos de una constante reducción en el ritmo de caída”. Para no

decir que caemos pero menos, aunque que seguimos cayendo, buscamos expresiones rebuscadas.

Hay otra cuestión también de principio. Usted, y lo ha hecho anteriormente en notas de prensa, dice que la cifra es ligeramente superior al techo de gasto fijado el año pasado. Claro, lo que pasa es que este año el techo de gasto ha variado, y así lo ha reconocido usted. Por tanto, realmente hay una reducción del techo de gasto, una reducción en torno a 70, 73 millones, depende un poco, como decía antes usted, de las cifras de PIB. Por tanto, ya, primer punto, sí que es verdad que respecto al techo de gasto propuesto a finales de 2012, que era de 3.384 millones, hay un cierto aumento, pero respecto al techo de gasto real consecuencia del aumento del objetivo de déficit del 0,7 al 1,2 hay realmente una reducción que, en fin, usted sabrá mejor que yo cuál es la cifra, pero puede rondar los 70 millones de euros.

Y digo que comparto esa percepción porque en parte tiene que ver con las políticas y con la manera de fijar el techo de gasto. En este sentido, no hay nada nuevo. Nos ha dicho lo que esperábamos oír porque hay una continuidad en el tiempo. Seguramente, ahora los distintos grupos también diremos o estaremos diciendo lo que usted esperaba, y eso es bastante lógico, pero no porque nos repitamos como loros, sino porque hay una coherencia en el discurso a lo largo del tiempo y nuestra crítica precisamente a esa manera de fijar el techo de gasto, o al concepto mismo que tienen ustedes de techo de gasto, también se ha ido manteniendo en el tiempo.

Dice que la situación es difícil. Este año pasado la caída ha sido mayor de la prevista, y es, en parte es consecuencia de las políticas que se están aplicando. El Fondo Monetario Internacional, fíjese usted a quién recurrimos, resulta que el año pasado ya lo advirtió. Este año lo ha vuelto a advertir; incluso ha hecho un llamamiento para que se amplien las bases fiscales y, por ejemplo, eso que usted criticaba antes, aumenta la imposición sobre la riqueza. Eso lo ha dicho el Fondo Monetario Internacional. La OCDE está, por ejemplo, alertando sobre los problemas de la erosión de bases fiscales, particularmente en el Impuesto sobre Sociedades, por ejemplo. Entonces, hay ahí muchos elementos que están explicando, en parte, el resultado económico.

Llega la crisis, nos entra el pánico –el pánico o un pánico interesado, porque hay mucho de ajuste de cuentas también– y, de repente, nos olvidamos de la teoría económica más elemental. Y acudimos en seguida, y usted lo ha mencionado hoy, pero es que es muy típico, a la metáfora aquella de la economía familiar. Pero es que una economía no es una familia y, ¿sabe por qué no? Por una cuestión de principio: en una familia los ingresos son exó-

genos; en la economía, en su conjunto no, son endógenos, lo que se ingresa depende de lo que se gasta y lo que se deja de ingresar depende, en parte, de lo que se deja de gastar. Es que es así, y esto es algo que se explica en manuales de introducción, no hay que irse muy lejos, y lo entiende todo el mundo, el concepto de multiplicador lo intuye todo el mundo en la calle. Sí, es que cualquiera te explica el impacto de reducciones presupuestarias, en la calle lo explica cualquiera, porque es bastante sencillo de entender. Por esa razón, no podemos enfocar una economía como si fuera una familia, es un error del liberalismo y es un error que nos lleva a donde nos lleva.

Ha dicho usted que estamos condicionados por los ingresos. Claro, pero es que los ingresos dependen también de los gastos. Por esa razón nos empeñamos en ajustar los gastos y, claro, los ingresos se van reduciendo. También se van reduciendo cada vez menos porque hay límites, porque la economía no puede caer indefinidamente. Pero es que hemos llegado hasta ahí.

Usted hablaba de la favorable coyuntura económica internacional y de la situación de la economía de Estados Unidos. Si fuera por su equivalente ideológico en Estados Unidos, no les hubiera importado hundir la economía americana con tal de llevar a la práctica unos postulados ideológicos. Es que es así. Entonces, ¿por qué está funcionando así Estados Unidos? Porque están aplicando unas políticas que no tienen nada que ver con las que ustedes están aplicando aquí y las que van a seguir aplicando.

Hablan del endeudamiento y del coste de la deuda. El coste de la deuda, en Navarra, en España y en Malta depende fundamentalmente de las facilidades monetarias del Banco Central Europeo. De hecho, en este momento en España el nivel de endeudamiento es bastante más alto que hace año y medio, pero la situación en cuanto a posibilidades de financiación está mucho mejor. Claro, entonces, la relación no es tan directa como usted nos quiere hacer creer. De hecho, el Estado se está ahorrando bastante dinero por la reducción del coste del endeudamiento. La cuestión no es tan lineal ni es tan sencilla. Entonces, vamos a situar las cosas. Parece que los ingleses no dependen de nosotros, la crisis no depende de nosotros, lo único que depende de nosotros es la tijera, y la usamos con entusiasmo.

Entonces, ¿qué nos puede pasar? Que el año que viene volvamos a estar como este año, que al final la situación real sea peor que la prevista. También el año pasado dijo que las previsiones eran moderadas, que podían haber puesto unas cifras de crecimiento o unas cifras mejores en cuanto a las previsiones sobre la caída del PIB, y este año nos lo vuelve a decir; y luego el resultado

final es peor. ¿Por qué es peor? En parte, porque hay una contribución de las propias políticas públicas. Que esto no es una familia, que es algo un poco más complejo.

En ese sentido, sí que me alegro –llegan tarde, la derecha acostumbra a llegar en algunas cuestiones hasta con algún siglo de retraso a la realidad– de que en el Estado el Gobierno del Partido Popular, de repente, parece que está adquiriendo un cierto barniz keynesiano; en Alemania, la señora Merkel aplica políticas keynesianas. Ya vamos viendo cosas que hacen pensar que alguien por lo menos se ha caído del guindo, se ha dado un coscorrón y eso le ha reordenado las ideas. En Estados Unidos hace mucho que se cayeron del guindo; a ver si aquí nos caemos de una vez de alguno de esos estupendos árboles de crecimiento rápido de Echauri Forestal y entonces terminamos encerrando las cosas de otra manera. Porque, de verdad, no es que nosotros queramos más déficit y más deuda, es que a veces hay que hacer determinadas cosas para que el resultado final sea mejor, y entonces habrá menos déficit en términos reales.

Ya ha dicho usted que los ingresos se comportan cíclicamente, eso pasa en todas las Administraciones. Cuando la economía crece, normalmente, los ingresos superan a las previsiones por ese efecto multiplicador y cuando la economía cae las caídas suelen superar a las previsiones, eso pasa en todas las Administraciones.

Pero –termino, señor Presidente– tenemos que asumir que la situación tiene bastante que ver con esta situación y otras políticas no solo permitirían reducir el déficit, sino que, además, permitirían acometer, enfrentarse incluso a endeudamientos superiores con mucha más holgura y más tranquilidad. Y de eso se trata. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Longás. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente, señora Consejera. Le agradezco la cortesía parlamentaria de transmitirnos por escrito habitualmente todas sus intervenciones. También le tengo que reprobar en esta ocasión la insatisfacción ante la información que usted ha dado, le hemos realizado una serie de preguntas o cuestiones y usted no las ha respondido.

Con respecto a la actuación fiscal o la iniciativa que pudiera tener en materia fiscal el Gobierno de Navarra, ya sabemos, el silencio lo interpretamos como que ustedes van a estar de brazos cruzados ante la evidencia de que es necesario reformular la estructura fiscal de Navarra.

Con respecto a la modificación del techo de gasto, no ha dicho nada y, evidentemente, nosotros reiteramos la pregunta porque no dejó de ser una

afirmación sorprendente y que, además, ha convalidado la adhesión del querer saber de otros grupos parlamentarios. Le pedimos que en su segunda intervención lo aclare.

Y, en tercer lugar, decir que usted no ha traído el desglose de los ingresos en una comparecencia solicitada al objeto de informar sobre las fórmulas y las previsiones, tanto en ingresos como en gastos, en las que el Gobierno de Navarra fundamenta su límite de gasto, pues, bueno, nos parecía que el objeto era analizar todas y cada una. Porque ya teníamos una primera –y le puedo facilitar, si no lo tiene, se lo digo al señor Ayerdi–, en una pregunta de este Parlamentario, la señora Consejera contestó: el límite de gasto contempla los siguientes ingresos. Capítulo I, impuestos directos, 1.393 millones euros. Capítulo II, impuestos indirectos, 900 millones de euros. Total de ingresos tributarios, 2.293 millones de euros. Ajustes fiscales, 740. Importe total de Capítulos I y II, 334 millones para el ejercicio 2013. Será para el 2014, supongo que aquí se habría dado algún error en el año.

Sorprenden los 900 millones en materia de IVA. Es decir, si este año, en una comparecencia que no vamos a repetir, usted señaló que los ingresos podrían ser hasta 1.100 millones de euros, computables a 2013, en materia de IVA, usted, en su techo de gasto contempla 900. Esa es la información que dio. Por lo tanto, sorprende, ¿o es que acaso ustedes deliberadamente fijan de manera restrictiva un techo de gasto inferior porque tienen una voluntad política real de llevar la política de recortes, a pesar de que esta Comunidad va a contar con más recursos?

O sea, usted quiere transmitir que es inexorable la política de recorte, que no hay otro camino y, efectivamente, si hay otro camino, es evidente que hay otro camino. Esto da que pensar y nos lleva a concluir que ustedes, en la fijación del techo de gasto, no están atendiendo a un ejercicio de honestidad contable a la hora de plantear las posibilidades de gasto que tiene esta Comunidad en materia impositiva. Y es un ejemplo, pero nos gustaría que hubiese por su parte un desglose mayor, saber exactamente a qué se refiere cada uno de los apartados para poder hacer estimaciones.

Mire, señora Consejera, nosotros le hemos preguntado muchísimas cuestiones para poder analizar en profundidad el techo de gasto y saber en qué medida son posibles otras opciones porque creemos que pueden ser, y son, posibles otras opciones.

Le hemos solicitado el impacto que van a tener en materia de IVA y también de IRPF medidas que ha tomado el Estado, por ejemplo, en la producción energética. Nos contesta sobre el impuesto del carbón. Le hemos solicitado, para saber cuál

va a ser el resultado de la gestión presupuestaria para el 2013, qué partidas ya saben ustedes que han bloqueado o no se van a gastar; porque alguna ya sabrán, todos los Gobiernos saben de alguna partida con alguna cuantía que no se va a ejecutar. La contestación es: lo sabrán ustedes a 31 de diciembre.

Le hemos solicitado, también –está pendiente de respuesta– cuáles van a ser los gastos en materia de intereses de ese incumplimiento, al parecer, por parte del Estado del retorno del IVA, fruto de una negociación que ustedes hicieron bilateralmente con el Gobierno del Estado y por la cual hay unos problemas o tienen que estar generándose unos problemas de solvencia y de liquidez absolutamente críticos y que ustedes tendrán que resolver con nuevos créditos. ¿Cuánto va a costar eso? Eso también nos interesa saberlo, y esperamos que usted también responda.

De lo contrario, tendremos que concluir que, deliberadamente, usted y su Gobierno están recurriendo a la oscuridad, al objeto de impedir que se evidencie que otro techo de gasto es posible, que con otro techo de gasto es con el que realmente podría trabajar esta Comunidad y que si ustedes lo limitan y lo sitúan, como decía el señor Longás, en una situación inferior incluso a la del año 2013, es por una deliberada voluntad política de perpetuar la política del recorte por el recorte. Y entonces, esa inexorabilidad, ese decir que es lo único que se puede hacer, cae por su propio peso.

Y aquí es donde entran las diferentes posiciones políticas, y nosotros, en este sentido, lo tenemos muy claro: el techo de gasto real para el 2014 tendrá que contar con aportaciones fiscales como las que ha realizado Izquierda-Ezkerra, como la que vamos a hacer el resto de grupos. Evidentemente, nosotros creemos que se dan las circunstancias para que, con afección en el 2014, exista una reflexión fiscal común que corrija las deficiencias de la actual estructura fiscal. Sabemos que ahí difícilmente vamos a poder contar con Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular; pero, evidentemente, el fruto de ese acuerdo va a poder albergar a esta Comunidad la posibilidad de incidir en la economía, de incentivar la generación de empleo, de mejorar los servicios públicos y de obstaculizar esa pendiente negativa de deterioro social en la que ustedes están sumiendo a la ciudadanía de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Por Izquierda Ezkerra, señor Nuin, adelante.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros tampoco compartimos o tampoco nos parece satisfactoria la respuesta de la*

Consejera, aunque le agradecemos que la aporte por escrito.

El departamento, y, además, estamos seguros de que de forma muy diligente, ha analizado cómo está la economía de Estados Unidos, como está la economía europea, cómo está la economía española y luego ha hecho unas previsiones de ingresos y un techo de gastos. Por cierto, supongo que como también ha dependido esta cifra de techo de gasto de cómo va la economía americana, habrán estado pendientes hasta esta madrugada de cómo iba el acuerdo demócratas-republicanos porque, si no, esto que nos ha presentado hoy no se habría sostenido.

Dejando eso al margen, lo que nos dice: de iniciativa fiscal, ninguna, al verano de 2014, comentó en el Peno pasado. Por lo tanto, iniciativa fiscal del Gobierno para modificar este techo de gasto, que a nosotros nos parece insuficiente, para hacer más inversión pública, revitalizar la economía, financiar esas políticas que han pactado el PP y el Partido Socialista en la Mesa de Empleo, iniciativa fiscal, ninguna, al verano de 2014.

Por lo tanto, esto es lo que hay, a partir de aquí, esto es lo que hay, este es el terreno de juego. Efectivamente, es un terreno de juego que nos aboca, desde luego, con este grupo parlamentario a la discrepancia, a no estar de acuerdo, y nosotros sí que hemos presentado iniciativas y vamos a seguir presentando iniciativas porque este terreno de juego hay que cambiarlo. Y creemos que está muy bien ver lo que pasa en Estados Unidos y en la Unión Europea, y en España, evidentemente, pero también hay que ver lo que podemos hacer aquí, lo que se puede hacer aquí para modificar un techo de gasto que objetivamente lleva, por ejemplo, la inversión presupuestaria a mínimos absolutamente históricos. Sí, históricos. Ayer, el Presidente de la Cámara de Comercio lo decía también aquí, y, desde luego, yo creo que no es un antineoliberal el Presidente de la Cámara de Comercio; está, con absoluta seguridad, mucho más cerca de sus postulados ideológicos que de los míos.

Por lo tanto, lamentamos que este sea el escenario. Únicamente haré una pregunta. Han fijado el techo de gasto del conjunto del presupuesto, ¿cómo está el techo de gasto de los diferentes departamentos, la imputación a los diferentes departamentos del techo de gasto? Supongo que están en eso ahora, y es importante saber en Educación, en Sanidad, en Políticas Sociales, cómo se va a distribuir el austericidio. Va a hacer daño en todas partes, pero, ¿cómo se va a distribuir?, ¿cómo va a quedar? Si lo tienen ya fijado o lo tienen ya decidido, nosotros también quisiéramos saber eso. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información, aunque yo también reconozco que en esta ocasión ha sido escasa, porque al final era relevante conocer de la cifra de estimación de recaudación, cuál era el desglose. Quiero agradecer al señor Ramírez que me haya apuntado algunos datos, pero me hubiera gustado escucharlo directamente del Gobierno.*

En cualquier caso, en relación con la recaudación, quiero hacer dos o tres matices. Primero, que usted nos dice en su comparecencia que los ingresos están siendo muy inferiores a los de años pasados. No es así. La recaudación real de los años 2009, 2010, 2011 y 2012, los cuatro últimos años –habrá que ver la del 2013– se está moviendo en parámetros muy similares. Usted coge el Capítulo I, Capítulo II, tasas y tal, y estamos en cifras equivalentes, absolutamente equivalentes. Estamos hablando de cuatro años más este, con lo cual yo, desde esa perspectiva, sí que le quiero trasladar que no coincido con ese criterio.

Segunda cuestión con la recaudación. En Navarra está pasando algo este año que no está pasando en el resto del Estado, en régimen común y que no está pasando en los otros territorios forales, los territorios históricos. Y eso también nos tiene que hacer reflexionar. Usted antes aducía a la situación de Volkswagen y ha hablado de ella en relación con el endeudamiento. A mí lo que me preocupa de verdad de eso, además del endeudamiento que le puedan o no conceder, que eso lo veremos, me preocupa el tratamiento contable, porque, al final, esos ingresos o son de 2013 o son de 2014. Si consiguiera usted que sean del 2013, no serán del 2014 y habrá que ver al 2014 cómo le afectan. También por eso me parecía importante tener este concepto. Ya sé que usted me va a decir que el criterio que se fije lo que permitirá es los ajustes del 2014, que serán en 2015, traerlos a 2014, etcétera, pero habrá que verlo. En cualquier caso, es una cuestión relevante.

A partir de ahí, lo que se ha señalado de la reforma fiscal. Es verdad que ustedes no van a mover ficha y también es verdad que la reforma fiscal que tenemos ahora es fruto de mayorías diferentes: en el Impuesto del Patrimonio es una, en el Impuesto de la Renta es otra y en Sociedades incluso hubo también otra votación diferente. Con lo cual, esto es verdad, tenemos un sistema fiscal asimétrico, diríamos, con votaciones distintas casi en cada uno de los tres impuestos relevantes. Es verdad que la decisión del Gobierno de UPN nos hace pensar; la decisión de no plantear ninguna iniciativa fiscal para este año. Yo creo que la oposición es algo que tendrá que meditar y en la

ponencia fiscal tendremos que reflexionar profundamente sobre esa cuestión.

No nos ha respondido a las preguntas que le hacíamos de la modificación del techo de gasto, que a mí me parece una cuestión importante. La verdad es que, según la Ley de Haciendas Públicas, es el Gobierno el que fija el límite del techo presupuestario, es el Gobierno el que fija el límite de gasto no financiero, no es una decisión del Parlamento, con lo cual sí que me gustaría que nos dijera cómo se puede modificar. A mí me parece que es competencia del Gobierno, entonces, si usted, efectivamente, señala que están abiertos, no sé si quiere decir que si les convencemos, pero que quede claro que son ustedes los que lo fijan y la competencia les corresponde.

A partir de ahí, ha hecho una reflexión sobre la situación de la economía. Ayer hablamos largo y tendido sobre eso.

Los datos de comercio exterior, de exportación, siguen siendo preocupantes. Estamos consiguiendo empatar los datos del año 2012, que significaron una caída gorda respecto al 2011, los de Navarra. Pero, bueno... No, no, es verdad que a mí por lo menos me preocupa. Y ojalá vaya a mejor; ojalá, pero a mí, de momento, me preocupa.

A partir de ahí, quiero hacerle una pregunta y cerrar con la conclusión. En proceso de elaboración de Presupuestos ustedes, teóricamente, ayer, según la orden foral que regulaba el procedimiento de elaboración, tenían que haber hecho la rueda de prensa explicativa del anteproyecto, 14 de octubre. No sé si ayer fue 14 o no, no sé ni qué día es. Hoy es 17, bueno, pues el día 14 tenían que haber hecho la rueda de prensa, no la han hecho, pues también un poquito quiero profundizar en esto. ¿Qué está pasando? ¿Van tarde en el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuestos? ¿Está habiendo alguna dificultad? ¿Cuál puede ser la razón de ese retraso, de ese incumplimiento de la orden?

Y quiero concluir, en cualquier caso, con esto: que lo mismo que dije cuando ustedes presentaron el techo de gasto, que no era capaz de evaluar si era razonable o no, lo sigo diciendo hoy, porque, al final, la cifra clave, que es la estimación de ingresos la sigo sin ver clara. Y, eso sí, quiero insistir en que la recaudación que estamos teniendo estos últimos años se está manteniendo, no está empeorando, se está manteniendo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, cuando quiera.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta cuestión del techo de gasto es verdad que siempre da juego. Hay que decir que la autorización del techo de gasto es del Gobierno*

y, por lo tanto, si hay una enmienda en la que se establece que se quiere modificar el techo de gasto por un mayor ingreso que está justificado y el Gobierno entiende que eso es viable, lo puede autorizar. Eso ya ha existido en este Parlamento, está todo inventado y eso ha ocurrido. Por lo tanto, es muy sencillo: si tú tienes la fórmula para decir y demostrar y el Gobierno entiende que eso es así, es así. Si el Gobierno dice que no es así, no es así. Esas son las reglas del juego y, por lo tanto, yo creo que eso está claro.

Si seguimos la teoría del señor Longás de que a mayor gasto, mayor ingreso, se resuelve fácilmente el problema, que es: ¿cómo podemos tener más gasto? Contratemos a las cincuenta mil personas que están en esta Comunidad en paro, las incorporemos al Gobierno de Navarra, con lo cual son funcionarios, ya tenemos más gasto, y con eso tenemos más ingresos, y ya hemos cerrado el círculo. Hemos resuelto en un momento el ajuste económico y, además, el paro. Es una nueva teoría del señor Longás que yo había oído en esta Cámara, pero no pensaba que el señor Longás también la compartía. Pero ya veo que esto debe de ser, si esto fuera tan sencillo, los problemas de esta sociedad estarían resueltos desde hace muchísimos años. Pero como todo el mundo sabe que eso no tiene medio pase, pues, lógicamente, no se lleva a cabo.

A partir de ahí, estamos en lo de siempre: el mayor gasto y dando la sensación de que el Gobierno puede gastar más, pero no tiene ningún interés en gastar más. ¿Qué Gobierno tiene interés en ajustar partidas? Es mucho mejor no ajustar, quiero decir que cualquier Gobierno lo que quiere es tener capacidad económica para hacer las políticas, las que él crea que son convenientes, pero, desde luego, para hacer las políticas y gastar ese dinero, en ningún caso para no llevar a cabo las políticas y no gastar. Lo que pasa es que hay que ser realistas, responsables y ser conscientes de que tenemos los ingresos que tenemos y los gastos que se pueden llevar a cabo con esos ingresos.

Y ahí está la otra parte: ¿qué ingresos tenemos? Ahí sí que tenemos los que ha decidido la mayoría de este Parlamento, como bien ha dicho el señor Ayerdi, de forma asimétrica. Por lo tanto, no es la reforma fiscal de UPN, es la que aprobó este Parlamento. La política fiscal que hay ahora en Navarra no es la política fiscal de UPN, es la que aprobó este Parlamento, con cosas a favor de UPN y con cosas en contra. Bien es cierto que el señor Ramírez nos acaba de anunciar que la oposición tiene un consenso para llegar a un acuerdo en materia fiscal. Pues, bueno, se ha erigido hoy en portavoz de la oposición. El otro día, yo preguntaba a ver quién era el gallo del gallinero, bueno, pues ya tenemos que en materia fiscal ha tomado la iniciativa el señor Ramírez, por parte de Bildu, y, a

partir de ahí, los demás supongo que se engancharán, o igual no es así y vemos en unos días que en ese tema tampoco se pone de acuerdo la oposición porque tienen posiciones políticas totalmente diferentes, cosa que a mí me parece lógica.

Por lo tanto, a día de hoy, el techo de gasto está con los ingresos que tiene previstos el Gobierno más el cumplimiento del déficit y la capacidad de déficit que tenemos y, a partir de ahí, si esto cambia, pues, lógicamente, si el Gobierno entiende que los ingresos son mayores el techo de gasto podría cambiar, como si entiende que son mucho menores, también podría cambiar.

Por nuestra parte, yo creo que ya en breves días se ha anunciado que se remitirá el Presupuesto, se aprobará el Presupuesto y, por lo tanto, ahí veremos de dónde todos los ingresos, como bien se ha preguntado, en qué va cada ingreso y también cuál es la capacidad de gasto en cada uno de los departamentos. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor García Adanero. Por parte del grupo socialista, señor Caro, cuando quiera.*

SR. CARO SÁDABA: *Muy buenos días otra vez, señor Presidente. Señora Consejera, gracias por la información. Casi tendría que empezar por decirle al señor Ramírez que si sale usted como gallo del gallinero tenga cuidado, que es al primero que le cortan el cuello. Está bien que distendamos un poco el debate.*

Yo me alegro también de conocer que el Gobierno va a traer los Presupuestos en fechas próximas, como toca, evidentemente, porque ya se estaba empezando a correr por los mentideros que incluso se planteaba la posibilidad de que el Gobierno no presentara Presupuestos para este año. No sé si porque, como ya se ha manifestado su incapacidad para llegar a acuerdos, ante la opción más evidente de que no hay acuerdos, ya habían desistido de la idea. Pero me alegro, no obstante, de que conozcamos al menos ese borrador de Presupuestos, que lo vayamos a conocer, porque muchas de las dudas que se han trasladado aquí esta mañana probablemente queden resueltas cuando veamos ese borrador de Presupuestos.

Nosotros, como Partido Socialista, siempre, excepto en épocas de bonanza, en las que el techo de gasto no formaba parte del debate, porque es verdad lo que ha dicho usted, señora Consejera, que como siempre se ingresaba más de lo que se preveía, se hacían previsiones a la baja, porque se daba por hecho que ya vendrían después los 200, los 300, los 400, los 500 millones de euros más de ingresos y eso facilitaba que después, en fin, se pudiesen cubrir y diría que sobradamente las distintas demandas de distintos ámbitos que desde el

Presupuesto se tienen que atender tanto sociales como económicos, empresariales, etcétera.

El problema es que, efectivamente, las dificultades están ahí y nadie las va a obviar. Y el debate sobre el techo presupuestario es un debate interesante porque no importa tanto a cuánto ascienda ese techo, sino si es razonable ir a una ampliación del techo presupuestario en determinados contextos. Yo creo que tiene sentido ir, en contextos como en el que estamos, a un incremento del techo presupuestario, siempre que tengamos la contrapartida de los ingresos correspondientes. Y es verdad que eso solo se hace, habida cuenta de cómo están las cosas, a través de una reforma del sistema fiscal, de la fiscalidad que pagan las empresas y los ciudadanos en nuestra Comunidad porque, si no, evidentemente, no sale la cuenta y la teoría del señor Longás que dice usted –ya sabemos todos que no es la teoría del señor Longás– tampoco cuadra.

Con lo cual, lo que digo, nosotros defendemos un incremento del techo presupuestario moderado, que tenga como contrapartida los ingresos suficientes como para hacer frente a ese incremento del techo, y eso solo viene de la mano de una reforma del sistema. El hecho de que ustedes estén planteando una dilación de esa reforma del sistema fiscal para el verano de 2014, que tendrá los efectos a partir del año 2015, evidencia que no estamos en sintonía de poder ni siquiera ir a un incremento del gasto de techos aunque sea moderado, razonable, para cubrir dos necesidades fundamentales que en estos momentos tiene nuestra sociedad: en primer lugar, las políticas sociales; no defiendo el incremento del techo de gasto para cubrir solo y exclusivamente las políticas sociales, pero creo que es importante que lo tengamos en cuenta porque como la crisis ya viene de muchos años cada vez hay más necesidades sociales que cubrir y que atender y a mí la única forma que se me ocurre es esta. Y, en segundo lugar, para que, efectivamente, si se han hecho esfuerzos para tratar de llegar a acuerdos en medidas de corte económico, de impulso de la economía, que, efectivamente, ese incremento del techo de gasto, esos millones de más que podamos manejar vayan adonde realmente tienen que ir, que es a dinamizar la economía para intentar salir de la situación en la que estamos. En todo caso, reconozco que no es fácil, pero las cuentas son fáciles y el sistema, como digo, es sencillo.

En ese sentido, es verdad que los problemas del año 2014, desde nuestro punto de vista, no pueden esperar a tener una solución en el 2015, y, por eso, lo primero que tenemos que decir es que esa reforma fiscal debería hacerse ya o debería haberse hecho ya para que, efectivamente, podamos atender los problemas, algunos sostenidos en el tiempo y muy graves, que se están manifestando

como consecuencia de la crisis para poder atenderlo en el año 2014.

También es verdad que, como se ha dicho, el incremento del techo de gasto se puede hacer, se ha hecho en anteriores ocasiones y, por tanto, ahora también se podría hacer. Pero yo tengo la impresión de que, para el Gobierno, el año 2014 es un año amortizado, lo dan por finiquitado y, en ese sentido, se muestran excesivamente conservadores. Yo creo que eso tiene un problema serio, insisto, que los problemas están en la calle y que, con las herramientas que tenemos, no van a ser capaces de solucionarlos; algunos, los que más inminentemente tendríamos que tratar de solucionar.

Sí que tengo la sensación, sobre todo por el tono, de que el año 2015 va a ser muy diferente y no va a importar incrementar el techo de gasto. Dice que todo apunta a que va a haber mejoría. Si vamos a estar, seguramente, en cifras por debajo del cero en los porcentajes que se valoran dentro de la macroeconomía, con lo cual la situación va a ser muy mala, pero es año electoral, y en los años electorales todos sabemos que las circunstancias cambian. Y el discurso que vemos que está el Gobierno manejando de que las cosas van a ir mejor y de que incluso nuestro grado de crecimiento va a estar en torno al 0,6 por ciento, todo parece indicar que, efectivamente, en el año 2015, sin ningún problema y sin ninguna discusión, va a haber un incremento del techo presupuestario. La reforma fiscal que plantea el Gobierno irá en esa sintonía porque es verdad que hay que vender en el año 2015, cuando estemos en campaña electoral, cuando estén ustedes en campaña electoral, que en el año 2015 se van a empezar a ejecutar no sé qué tipo de inversiones y a cubrir no sé qué tipo de servicios que parece ser que en el año 2013 y en el año 2014 no se han podido cubrir.

Me temo que las cosas, señora Consejera, van por ahí, no sé si me equivocaré o no. Desde luego, yo deseo que en el año 2015, efectivamente, las previsiones sean las que ustedes han puesto de manifiesto y ojalá sean mucho mejores y que se puedan hacer cosas porque, en definitiva, eso permitirá que muchos de los problemas que los ciudadanos hoy están sufriendo dejen de ser una realidad. Ojalá eso llegue cuanto antes, pero me temo que las cosas no van a seguir esa senda y, sobre todo, que los ciudadanos en la economía del día a día no la van a apreciar de la manera que ustedes están planteando y que, por tanto, ese incremento del techo presupuestario que preocupa en el año 2014 para 2015, no nos preocupará porque, insisto, es año electoral, y los años electorales cambian mucho las circunstancias y la manera de pensar y de ver la economía. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Para finalizar la ronda, por el grupo Popular; señora Beltrán, cuando quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Señor Caro, vamos a ver, el año 2015 es año de elecciones, entonces, el Gobierno y todos los partidos nos vamos a poner en marcha. Es que ustedes llevan en campaña—claro, a ustedes no les afecta— desde que rompieron el Gobierno, llevan en campaña en esta Comunidad. Sí, seguro. Llevan en campaña, cada vez van utilizando estrategias diferentes, por lo tanto, en 2015, poco tendrán que aportar. Nos lo llevan diciendo desde hace ya bastante tiempo. Coincide clarísimamente desde que rompieron el Gobierno. Por lo tanto, déjese de hablar de año electoral o no año electoral. Yo no estoy dentro del Gobierno ni dentro de UPN, pero me parece una excusa, fundamentalmente, porque deja en evidencia que ustedes llevan mucho tiempo en campaña. Sí, la realidad es que están, como lo están la mayoría. Sí, señor Ramírez, uno de los que está pero desde que empezó la legislatura.*

En cualquier caso, también tengo que decir que son muy fáciles las intervenciones de ustedes como portavoces cuando no gobiernan, concretamente, el señor Caro mientras gobernó con UPN hablaba diferente, claro, ya le digo, en campaña desde que rompieron.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señor Caro, por favor.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Sin embargo, nosotros que, por supuesto, no gobernamos en esta Comunidad, pero sí en el Gobierno de España, entendemos perfectamente los argumentos que da el Gobierno de UPN para haber fijado este techo de gasto. Lo entendemos y no solo lo entendemos, sino que lo compartimos, compartimos absolutamente los datos que han utilizado para establecer el techo de gasto.*

No le he agradecido, señora Consejera, pero claro, es que ya he ido directa nada más empezar, por su intervención.

Quiero resaltar también la conformidad dentro de su intervención con la dependencia que tiene esta Comunidad de Europa y de la zona euro concretamente, y que esto es preocupante.

También quería resaltar—no me voy a alargar mucho más— ciertas reflexiones que se han hecho aquí y que algunos de los otros portavoces van admitiendo que sí que se ve una leve mejoría de la economía española. Lo dice aquí también en el escrito que nos ha pasado la señora Consejera, las exportaciones están creciendo en España y en Navarra gracias a que somos más competitivos por las medidas del Gobierno de España y de Mariano Rajoy. Continúo antes de que salte de la silla.

Los mercados han relajado las tensiones financieras y se observa un creciente interés de inversores extranjeros en España y también en Navarra por lo mismo, porque las medidas adoptadas y la confianza que ha transmitido el Gobierno de Mariano Rajoy en todas las medidas, muchas de ellas muy duras y de mucho sacrificio para todos los españoles, están creando un ambiente de confianza en el mundo, y por eso se está viendo mayor interés en inversiones y se han relajado los mercados. El día que ustedes, que jamás lo veré yo, claro, aprueben y digan una palabra favorable hacia las medidas que, seguramente, no quiero aventurar, nos van a sacar de la crisis, sería un acto loable por su parte.

Para finalizar, también en tono jocoso, le quiero decir al señor Longás, cuando ha dicho que España y Alemania están empezando a tomar medidas keynesianas, y que le alegra mucho. ¿Cómo que no lo ha dicho? Lo ha dicho, que lo he apuntado. Bueno, en cualquier caso, se lo he oído alguna otra vez y para mí que lo ha dicho. ¿Verdad que sí, señora Consejera? (Risas) Tengo la firme convicción de que el señor Rajoy y la señora Merkel todas las noches se ponen las intervenciones del señor Longás y, al final, los ha convencido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Llegados a este punto, y ya que veo que el gallinero está un poco revuelto, vamos a proceder a hacer el recreo. Nos tomamos un ratito hasta las doce y cinco, creo que es razonable. Por lo tanto, señorías, se suspende la sesión hasta las doce y cinco, que se volverá a reanudar.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS 58 MINUTOS)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS 8 MINUTOS)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, se reanuda la sesión. Les recuerdo que estábamos en el punto 2 y toca el turno de réplica o de respuesta a las cuestiones planteadas de la señora Goicoechea. Cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Si le parece, esperamos un minuto porque no sé, no...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Ya verán después el vídeo, si quieren.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Iba a empezar por contestarle al señor Ramírez, que siempre quiere dejar la sensación del oscurantismo por parte de esta Consejera y como que no contestamos a las preguntas*

que se hacen, no damos... Entonces, de lo que quiero es dejar constancia es de que después de que hoy realizo mi ciento treinta comparecencia en esta sede, además de todas las preguntas que, aunque me cuesta, me las leo para mandarlas, también es verdad que se me olvidan en seguida y luego se me alteran mucho los datos porque son tantas las que recibo... Creo, de verdad, que dejar entrever aquí que lo que esta Consejera pretende es no dar datos, no informar; además de que siempre las doy por escrito, le agradecería al señor Ramírez que no ponga en tela de juicio o que no haga dudar sobre ese interés en no dar la información que se me pide y en no ser transparente que, de verdad, creo que jamás lo hago.

Al señor Longás le quería agradecer su clase de economía, que sabe que compartimos el gusto por la misma y que aunque no compartamos, igual, el fondo de muchas cuestiones, si que le agradezco que nos haya dado esta clase, llamémosle magistral, sobre economía que creo que comparto. Yo lo que he querido en mi intervención es dar algún dato al respecto. He pedido el dato de los ingresos, cómo son, y ahora les facilitaremos una copia. Ya está la copia, porque nos lo han remitido.

Lo que también le quería decir al señor Ramírez cuando habla de que hay esa bajada de ingresos en IVA es que, si se da cuenta o se analiza, lo que ha ocurrido es que ha habido una alteración en la forma en que percibimos los ingresos, precisamente por el cambio de comercialización que hemos tenido en una empresa de nuestra Comunidad. Entonces, lo que antes recaudábamos por recaudación directa, que eran esos mil y pico millones a los que él hacía alusión y ahora no tengo el papel a mano, pero son novecientos, pues se ha transformado en que los ajustes, que vienen más abajo explicados, son más altos de lo que eran anteriormente.

El otro punto que quería abordar es el de la reforma fiscal que la Presidenta anunció al inicio del curso político y que yo la semana pasada intervine en el Pleno parlamentario y, además, dio lugar a cierto tono jocoso en la intervención de algunos de ustedes. Acerca de esta reforma fiscal, yo creo que ha habido una confusión, o por lo menos así lo interpreto yo. Una cosa es la ley de medidas de acompañamiento que tiene que llevar siempre la Ley de Presupuestos, que lleva modificaciones técnicas y algún otro tipo de modificaciones, también impositivas, que se tratan en esa ley de medidas de acompañamiento, y otra cosa es la reforma fiscal que planteó la Presidenta en su momento, que es una reforma un poco más ambiciosa y que yo creo que requiere, además –mi vida profesional la he tenido directamente vinculada con el ámbito impositivo–, no solo una profunda reflexión, sino tam-

bién una gran participación social. En su momento pretendimos, y no fue muy exitosa, y, luego, tal y como decía el señor García Adanero, también las votaciones de las diferentes medidas, que no podemos considerarla reforma de UPN, sino que hubo discrepancias a la hora de votar y cada uno hizo lo que pudo, o lo que quiso, no lo que pudo, pero sí que lo que se pretende es una reforma fiscal mucho más profunda, analizada y sosegada. Yo creo que es necesaria porque los tiempos han cambiado, la situación económica ha cambiado y requiere de una profunda reforma fiscal.

El señor Ayerdi, que ha dicho que si no la hacemos, entre todos traerán una o se unirán, ahí sí que también le quería pedir un favor y, por otro lado, vincularlo a esa reforma que planteamos. El año pasado, usted hizo una serie de propuestas fiscales respecto a nuestra Comunidad que yo creo que son, y así se lo hicimos saber y gracias a Dios no se aprobaron porque hubieran supuesto un problema tremendo, por ejemplo, respecto a la tributación de las rentas del capital, que igual este no es el foro en el que hay que hablarlo, pero creo que es conveniente que lo deje claro. Igual hay que hacer una reflexión, pero un entorno mucho más amplio.

Aquí no podemos traer una reforma fiscal puntual para nuestra Comunidad que nos ponga en una situación en que ni las entidades financieras puedan informar casi a nuestros contribuyentes. Por eso, requiere una reforma con un análisis profundo de lo que tenemos y hacia donde queremos ir. Se debate, oímos continuamente, las sociedades, luego el tipo es equis, pero luego, por los beneficios fiscales, el tipo baja... Igual ese es el análisis que hay que hacer y eso lo que requiere es tiempo y maduración. Entonces, esa reforma fiscal de la que hablamos es una reforma mucho más sosegada, meditada, pensada, y que, además, sirva para un escenario económico y financiero –como tenemos– diferente.

Al señor Caro le quería decir que yo no sé cómo se operaría anteriormente respecto a los techos de gasto, a los Presupuestos. Sí que es verdad que, por supuesto, en el entorno que estamos, en clave política. Pero a esta Consejera, hoy en día, de verdad que no le queda un minuto para pensar que en 2015 van a ser las elecciones. De momento, bastante tiene con ir haciendo el día a día. Y yo, desde luego, le garantizo que en clave electoral no pensamos. Las previsiones que hago y lo que digo que preveo que va a ser el 2014 lo digo por cuestiones estrictamente técnicas, que no solo las dice mi Departamento de Economía, sino que también las dicen los externos, y no hay clave política. A mí me gustaría muchísimo más que la previsión para el 2014 fuera infinitamente mejor que la que tengo por delante y que ya la del 2015 fuera esplendorosa, porque en ese escenario sí que me

pondría para pensar en una clave electoral maravillosa. Pero con un 2014 difícil, complicado y que yo creo hay que asumirlo con realismo y con mucha naturalidad, el 2015, que llegan las elecciones, igual no es la mejor clave electoral. Y para 2015, probablemente, muchas cosas se arreglarán, porque todos confiamos en que en la economía vaya siendo real ese cambio que se empieza a intuir y que para el 2015, efectivamente, ya se haya consolidado. Pero no por clave electoral, sino porque yo creo que la realidad económica que nos está tocando vivir es esa.

La reforma fiscal es una reforma que sí que yo la plantearía de cara a 2015 pero muy analizada, muy consensuada y, desde luego, abierta a muchos agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad.

Y respecto al techo de gasto, creo que ya les han facilitado la hoja del detalle, que yo no la había traído porque no se me había ocurrido.

Y la respuesta del Presupuesto, ya el señor García Adanero, el portavoz de UPN, ya la ha contestado, Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Goicoechea.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre las prospecciones mineras que se están realizando en diversos puntos de Navarra por la empresa Geoalcali.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al punto 3: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre las prospecciones mineras que se están realizando en diversos puntos de Navarra por la empresa Geoalcali. La petición viene formulada por el grupo Bildu-Nafarroa y para su presentación, señor Amezketa, cuando quiera.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Eguerdi on, buenos días a todos. Gracias, señora Consejera y acompañantes. A finales de agosto, como consecuencia de una amplia información en medios de comunicación, en los que se expresaba una preocupación importante entre la población afectada, solicitamos esta comparecencia en la que se detalla qué tipo de información nos gustaría recibir por parte del Gobierno de Navarra, tanto en relación con lo que ahora se está haciendo con la sociedad que ahora está llevando a cabo los sondeos como información sobre algunas consecuencias, otras, desgraciadamente, ya las conocemos y las tenemos muy en cuenta, de una explotación anterior existente en el mismo sitio.*

Yo creo que sí vale decir algunas cosas, como que nos ha dado la impresión de que todo esto se

ha llevado a cabo con un cierto desconocimiento, no sé si secretismo u opacidad. Las publicaciones en el Boletín Oficial no se han hecho hasta que esto estaba candente en la calle. Se trata de una iniciativa minera en un espacio que ya conoce perfectamente ese antecedente, tanto el espacio físico como, por lo tanto, el espacio humano que allí hay, en lo que, efectivamente, ha habido aspectos positivos en su día: generación de trabajo, riqueza y demás, pero también otros muy negativos: incidencias que hubo a lo largo de los muchos años de explotación –incidencias externas, no solo ya las de la propia mina–, edificios agrietados, temblores, una inquietud grande en la población, las propias condiciones laborales... Con una herencia actual en la que puede haber desde sismicidad, según hemos oído en este mismo Parlamento, una importante cantidad de residuos, una afección ambiental exterior e interior muy importante y bastante grave, hay salinidades en acuíferos y en tierras de labo. En fin, hay un montón de impactos negativos de la experiencia anterior que aún no están resueltos. Por eso, entendíamos procedente preguntar al Gobierno sobre este asunto, incluyendo, naturalmente, la información que tiene sobre el promotor y concesionario de los trabajos que actualmente se están llevando a cabo. Y sin extenderme más, señora Consejera, esperamos su respuesta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Amezketta. Pues para responder, señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Comparezco de nuevo para informar sobre distintas o diversas cuestiones relacionadas con las prospecciones mineras que se están realizando en diversos puntos de Navarra por la empresa Geocali, a petición del grupo Bildu-Nafarroa. Para poder ofrecerles una completa explicación, voy a seguir el orden de las cuestiones tal y como se plantea en la solicitud de la comparecencia.

En primer lugar, sobre el alcance y los detalles de la concesión de los permisos de investigación otorgados en la cuenca de Pamplona a la empresa Geocali, son: Quiñones, que afecta a los términos municipales de Biurrun-Olcoz, Noáin, en Valle de Elorz, Galar, Tiebas-Muruarte de Reta y Beriáin. Adiós, que afecta a los términos municipales de Adiós, Biurrun-Olcoz, Cendea de Cizur, Etxauri, Galar, Legarda, Muruzábal, Puente la Reina, Úcar, Uterga, Zabalza y Zizur Mayor. Además, está en tramitación el permiso de ampliación a Adiós, que afectaría a los términos municipales de Adiós, Belascoáin, Biurrun-Olcoz, Cendea de Cizur, Enériz, Legarda, Muruzábal, Obanos, Puen-

te la Reina, Tiebas-Muruarte de Reta, Úcar, Uterga y Zabalza.

El objetivo de los permisos es investigar el potencial recurso de sales potásicas en un plazo máximo de tres años. La tramitación de estos permisos se ha ajustado a la normativa vigente: la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas; el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el régimen de la minería; el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras; y se distinguen a continuación los trámites seguidos en los permisos de investigación a Adiós y Quiñones, ya otorgados, de los del permiso de ampliación de Adiós en tramitación.

Respecto a los permisos de investigación Adiós y Quiñones, el trámite seguido en estos expedientes ha sido el siguiente. El 19 de julio de 2011, la solicitud de los permisos de investigación por la empresa; el 14 de noviembre de 2011, Quiñones; y el 15 de noviembre de 2011, Adiós, se requiere a la empresa documentación adicional, plan de restauración, plan de seguridad y salud, aclaraciones técnicas, cronograma, presupuesto y planos geológicos. El 12 de enero de 2012, Geocali presenta la documentación solicitada. El 20 de marzo de 2012, anuncios de información pública en el Boletín Oficial de Navarra. Paralelamente, remisión a Ayuntamientos para su publicación e información pública. Por un error administrativo, no se remitió dicho anuncio al Ayuntamiento de Aranguren. No obstante, la empresa presentó la renuncia a los derechos mineros sobre un área de 169 cuadrículas mineras. Esta renuncia se aceptó por la Resolución 816/2013, del Director de Industria, Energía e Innovación. El área cubierta por el permiso de investigación Quiñones se reduce, de forma que los municipios de Aranguren y Unzué, que inicialmente estaban dentro del área a investigar, quedan fuera del permiso de investigación. En este proceso no se recibe ninguna alegación por parte de las entidades locales afectadas. El 7 de agosto de 2012 se otorgan los permisos de investigación Quiñones, mediante la Resolución 1507/2012, del Director General de Empresa e Innovación, y Adiós, Resolución 1508/2012, del Director General de Empresa, Energía e Innovación. Estas resoluciones permiten a la empresa investigar la existencia de sales potásicas en las áreas en ellas señaladas, que afectan a los términos municipales que ya he indicado anteriormente. Los trabajos se deben ejecutar según el programa de investigación aprobado y con sujeción, en su caso, a la normativa vigente en materia de seguridad minera.

El 12 de septiembre de 2013 se publica en el Boletín Oficial de Navarra el otorgamiento de los

permisos de investigación. Esta publicación se realiza conforme al artículo 101, punto 5, del Real Decreto 2857/1978, por el que se aprueba el Reglamento general para el régimen de la minería, y tiene por fin hacer público el otorgamiento de los permisos de investigación. El 14 de septiembre de 2013 se lleva a cabo la publicación en el Boletín Oficial de un anuncio análogo. En este punto, debe indicarse que conforme establece la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, en su artículo 57, punto 1, los actos administrativos se presumen válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten. En el presente caso, el permiso otorgado es eficaz desde que se dicta y notifica a los interesados, que es únicamente la empresa Geoalcali, por no haberse recibido alegación alguna durante el trámite de información pública. En tal sentido, el Reglamento general para el régimen de minería, en el artículo 64, punto 1, establece que la vigencia del permiso de investigación comenzará al día siguiente de la notificación de su otorgamiento.

En lo que respecta al alcance de los permisos de investigación otorgados, cabe destacar lo siguiente. En primer lugar, el artículo 66, punto 1, del Reglamento general para el régimen de minería establece que el proyecto constará de una memoria explicativa del plan general de investigación que se prevé realizar indicando el mineral o minerales a que se refiere, el procedimiento y medios a emplear; especificando el equipo técnico de que dispone el solicitante y su titulación o, en su caso, de la entidad contratada; el programa de investigación, el presupuesto de las inversiones a efectuar, el plazo de ejecución y los planos de situación del permiso y de las labores que se proyectan. Como consecuencia de esto, se entiende que en un proyecto de investigación de recursos mineros no se aprueba la realización de sondeos en ubicaciones concretas, sino una planificación de varios trabajos que van a permitir conocer la existencia y características de un yacimiento. En particular, entre estos trabajos figuran los sondeos. Dicho esto, no cabe pensar que para el otorgamiento de un permiso de investigación se deba conocer la posición exacta de los sondeos, porque para la realización concreta de los sondeos, especialmente en un proyecto de investigación que cubre una gran superficie, existen tres condicionantes.

El primero de ellos, en un proyecto de investigación de recursos mineros se describen, a priori, los trabajos a efectuar que se plantean de acuerdo con la información histórica y conocimientos de la geología de la zona existentes, pero se trata de un proceso continuo y secuencial, de forma que a medida que se va analizando la información obtenida se adaptan los trabajos pendientes. En resumen, los resultados de los trabajos efectuados con-

dicionan el planteamiento de los trabajos que le siguen, de forma que hay una serie de trabajos previos que llevan a concluir las áreas en las que es adecuado realizar los sondeos. En el caso concreto de la Sierra del Perdón, Geoalcali ha desarrollado una primera fase de varios meses de duración de estudio de la bibliografía sobre la geografía de la zona y de las antiguas explotaciones de potasas en Navarra.

En segundo lugar, delimitadas las áreas concretas, ya las parcelas, las ubicaciones precisas requieren acordar estos trabajos con los dueños de las distintas parcelas donde se va a sondear o bien recurrir a la posibilidad, contemplada en la normativa, de una ocupación temporal. Geoalcali se ha decantado por la primera opción, por resultar esta más ágil.

Y en tercer lugar, de igual manera, es preciso desplazarse al terreno para ver los accesos existentes, que son los que terminarán de fijar el punto concreto donde se va a realizar el sondeo.

Por estos motivos, es muy difícil que en el momento de presentar el proyecto de investigación la empresa conozca las ubicaciones precisas donde se van a llevar a cabo los sondeos, máxime considerando que se trata de permisos de investigación sobre superficies que abarcan decenas de cuadrículas mineras, es decir, decenas de kilómetros cuadrados. De lo contrario, se entraría en la contradicción de investigar un yacimiento sobre el que ya se tiene un gran conocimiento y, por lo tanto, no sería necesario realizar esta fase de investigación, sino abordar directamente la explotación del recurso mediante una concesión directa. Evidentemente, esto es imposible cuando el objeto es un yacimiento mineral a varios cientos de metros de profundidad.

La empresa ha comunicado al Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial todas las modificaciones en los sondeos a realizar y justificado estos cambios, los cuales han sido contrastados por los técnicos de este servicio. Además, y como ya se ha señalado, Geoalcali ha llegado a acuerdos con los dueños de distintas parcelas donde se va a proceder a realizar los sondeos.

Respecto a los permisos de investigación de la ampliación de Adiós, el trámite seguido en este expediente ha sido el siguiente. El 26 de octubre de 2012 se solicitó el permiso de investigación. El 6 de mayo de 2013 se requiere a la empresa información adicional con aclaraciones técnicas. El 10 de junio de 2013 Geoalcali presenta la documentación solicitada. El 5 de septiembre de 2013, anuncio de información pública en el Boletín Oficial y, paralelamente, la remisión a los Ayuntamientos para su publicación e información pública.

Respecto a la segunda de las cuestiones, referente a los compromisos y derechos de explotación futura que conlleva la concesión en caso de que los resultados de los sondeos sean positivos y de los pasos administrativos posteriores para la realización de la explotación, les informo de lo siguiente. Como paso previo a responder a esta cuestión, conviene explicar que la normativa de minas establece que todos los yacimientos de origen natural y demás recursos geológicos existentes en el territorio nacional son bienes de dominio público. Por lo tanto, su investigación y aprovechamiento corresponde al Estado, que lo puede asumir directamente o ceder en la forma y condiciones que se establecen en la normativa, siendo la más habitual, como es conocido, la segunda opción. Además, se clasifican los yacimientos minerales y demás recursos geológicos en cuatro secciones, siendo con diferencia las secciones A y C las que agrupan a la amplia mayoría de las explotaciones.

La A, los de escaso valor económico y comercialización geográficamente restringida, así como aquellos cuyo aprovechamiento único sea el de obtener fragmentos del tamaño y forma apropiados para su utilización directa en obras de infraestructura, construcción y otros usos, que no exigen más operaciones que las de arranque, quebranto y calibrado, es decir, no requieren procesos de transformación físico-químicos. En este caso, su explotación se realiza mediante autorización por los dueños del terreno en cuyo subsuelo está el recurso o por los arrendamientos de dichos terrenos.

B: las aguas minerales, las termales, las estructuras subterráneas y los yacimientos formados como consecuencia de operaciones reguladas por esta ley. Es decir, escombreras o balsas que son consecuencia de explotaciones mineras.

C: cuantos yacimientos minerales y recursos geológicos no estén incluidos en los anteriores, es decir, que tienen un alto valor económico, bien porque el mineral en sí tenga dicho valor o porque se trate de una explotación con un volumen de extracción importante que, por lo tanto, lleve aparejada una actividad económica y generación de empleo notables. Además, también se incluyen aquí los minerales cuyo uso requiere una transformación físico-química más allá de su extracción, rotura y clasificación por tamaños. En este caso, su explotación se realiza mediante concesión administrativa de forma que el concesionario debe llegar a un acuerdo con los dueños del terreno o en caso contrario, y dado el carácter de utilidad pública de estas explotaciones, puede llevarse a cabo una expropiación u ocupación temporal para la explotación.

Y D: los carbones, los minerales radiactivos, los recursos geotérmicos, las rocas bituminosas y cualesquiera otros yacimientos minerales o recur-

sos geológicos de interés energético que se acuerde incluir en esta sección.

En el caso de un yacimiento de sales potásicas, como es el que se está investigando en El Perdón, se trata de un recurso mineral que está incluido en la sección C. Para que pueda otorgarse una concesión de explotación, será necesario que se haya puesto de manifiesto la existencia de un yacimiento susceptible de aprovechamiento racional. En general, y por estar estos yacimientos bajo la superficie, salvo algunos casos en los que la presencia del recurso es evidente sin tener que recurrir a técnicas de investigación minera, casos en que se puede realizar una concesión directa, como paso previo se lleva a cabo un proyecto de investigación, como lo son el de Quiñones y Adiós.

A continuación, les voy a exponer los trámites que deben seguirse para iniciar la actividad de la explotación. En el caso de que la investigación demuestre de un modo suficiente la existencia de un recurso o recursos de la sección C, y dentro siempre del plazo de vigencia del permiso de investigación, su titular puede solicitar la concesión de explotación sobre la totalidad o parte del terreno comprendido en el perímetro de la investigación. Si se demuestra que existe recurso racionalmente explotable, el promotor deberá hacer unas consultas previas al órgano competente en materia de medio ambiente, Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, para que se pronuncie sobre la amplitud y nivel de detalle de la documentación a presentar. En este trámite, el órgano ambiental puede realizar consultas a las partes o entidades que se estime que pueden estar interesadas. Si la contestación del órgano ambiental es favorable, la empresa podrá continuar la tramitación para la obtención de las licencias municipales presentando la documentación correspondiente según la Ley Foral 4/2005 de 22 de marzo de intervención para la protección ambiental y a su reglamento de desarrollo, aprobado por el Decreto Foral 93/2006 del 28 de octubre. Los Ayuntamientos afectados remitirán la documentación presentada al órgano ambiental para su informe y se realizará la información pública. Una vez emitido el informe por el órgano ambiental, se podrá tramitar ya la licencia de actividad y, posteriormente, se podrá iniciar el trámite para la obtención de la licencia de apertura.

En paralelo, la empresa tendrá que presentar en el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo la siguiente documentación complementaria. Primero, el estudio de factibilidad y proyecto de aprovechamiento del recurso o recursos de que se trate, que incluirá memoria sobre el sistema de explotación, esquema de la infraestructura, programa de trabajo, presupuesto de las inversiones a realizar y estudio económico

de su rentabilidad y fuentes de financiación, con las garantías que se ofrezcan sobre su viabilidad. Se incluirán, en su caso, los proyectos correspondientes a las instalaciones de concentración o de beneficio de los minerales. Todo ello deberá ser suscrito por titulado de minas conforme a su competencia.

En segundo lugar, la documentación que establece el Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento general de normas básicas de seguridad de minas y sus instrucciones técnicas complementarias.

En tercer lugar, el documento de seguridad y salud, según lo dispuesto en el artículo 3, punto 2, del Real Decreto 1389/97, de 5 de septiembre, por el que se aprueban las disposiciones mínimas destinadas a proteger la seguridad y salud de los trabajadores en las actividades mineras, así como lo dispuesto en la ITC 2201: contenido mínimo y estructura del documento de seguridad y salud.

Y en cuarto lugar, el plan de restauración de la zona afectada, regulado por el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras. Y también se solicitará informe a Medio Ambiente.

Es en este momento, y tras todo este proceso, si se dan las circunstancias explicadas anteriormente, cuando el departamento al que represento realizará una información pública, de forma conjunta con el órgano ambiental, y resolverá el otorgamiento o no de la concesión de la explotación minera previo informe del órgano ambiental.

Sobre la tercera cuestión a la que hace referencia su solicitud de comparecencia, conocer si el Gobierno de Navarra tiene acceso al resultado de los sondeos y si la empresa está obligada a informar al Gobierno de estos resultados en cualquier momento, les indico que la empresa titular de un permiso de investigación, durante la vigencia del permiso de investigación, tiene la obligación de presentar los llamados planes de labores dentro del plazo de cuatro meses, a contar de la fecha en que esté en condiciones de ocupar los terrenos necesarios para su ejecución, siempre se da un plazo inferior a seis meses, un plan de labores a ejecutar en el primer año. Antes de transcurrir diez meses desde la iniciación de los trabajos, deberá presentar, también, el plan de labores para el segundo año, y así sucesivamente durante la vigencia del permiso. El contenido del plan de labores describirá las actuaciones que se desarrollarán en el año en consonancia con el proyecto general que se haya aprobado. En los planes de labores, para el segundo año y siguientes, se incluirá, además, el informe completo de los estu-

dios, reconocimientos y demás trabajos efectuados durante el año anterior y el plan de inversión que tiene para el ejercicio siguiente.

Como ya se ha indicado anteriormente, en un proyecto de investigación de recursos mineros, los resultados de los trabajos efectuados condicionan el planteamiento de los trabajos que le siguen, de forma que hay una serie de trabajos previos que llevan a concluir las áreas en las que es más adecuado profundizar la investigación o desecharlas, por lo que la empresa va comunicando y justificando cualquier modificación de lo planteado inicialmente, comunicaciones que son contrastadas por los técnicos de la Administración.

Y por último, respecto a la cuarta de sus cuestiones, de todos ustedes es conocido que en la zona de El Perdón hubo explotación de sales potásicas entre los años 60 y 85 por Potasas de Navarra SA, y entre los años 86 y 97 por Potasas de Subiza, SA. Los accesos a todas esas labores mineras fueron sellados una vez se suspendieron y abandonaron los trabajos, por lo que se tiene un conocimiento topográfico de la ubicación de las redes de galerías, profundidad y áreas ocupadas. La actividad de Potasas de Navarra produjo subsidencias o hundimientos del terreno durante su operación como consecuencia del método de explotación de hundimiento controlado. Cualquier hundimiento en superficie provocado por esta forma de trabajo se produjo de forma casi instantánea en su mayor parte, o en forma mínima durante los dos años siguientes.

Dado que este método finalizó en 1985, es muy poco probable, según los técnicos, que hoy en día pueda haber efecto alguno de la antigua mina sobre la superficie. Cabe suponer que también se hayan producido episodios de subsidencia en dichos terrenos bajo los cuales hayan tenido lugar las actividades mineras de Potasas de Subiza, si bien también se puede concluir que, debido al sistema de explotación, su magnitud y velocidad de creación sean sensiblemente inferiores a los provocados por Potasas de Navarra SA. En cualquier caso, como esta actividad concluyó hace más de quince años, en 1997, lo más probable es que las subsidencias se hayan producido en su mayor parte antes del momento actual, y en el caso de que este fenómeno de subsidencia aún persista, los hundimientos que resten sean muy lentos y muy pequeños, de un orden de magnitud no superior a unas pocas decenas de centímetros en el caso más extremo.

El origen del recurrente fenómeno de deslizamientos de tierras en las laderas de la Sierra de El Perdón, según los estudios realizados, no es achacable a las antiguas labores mineras, sino a la presencia de compuestos de yeso en los estratos superiores del terreno que el clima tiende a inestabilizar y que resbala sobre el estrato inferior,

impermeable y compacto, de marga, y lo que hace es que se deslice. Evidentemente, estos corrimientos son mucho más comunes y probables en temporadas de lluvias abundantes, como es el caso de las que se han registrado la pasada primavera.

En conclusión, como ven, nos encontramos en una fase muy inicial y previa a un posible proceso de explotación. Los sondeos que se están realizando tienen por objeto la investigación y el conocimiento de la existencia de sales potásicas. Se trata de conocer el potencial recurso y su capacidad para valorar si es industrialmente viable su explotación. Este es el proceso normal y ordinario que se lleva a cabo en estos casos, y tras la investigación que se está realizando se conocerán las posibilidades y la viabilidad de una posible y futura explotación del recurso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Goicoechea. Abrimos turno de grupos. Comenzamos por Bildu-Nafarroa. Señor Amezketa, cuando quiera.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Pues muchas gracias, señora Consejera. Un amplísimo dossier en el que nos ha explicado todos los pasos que hay que dar, desde el punto de vista normativo, para, primero, poder hacer sondeos y, segundo, poder acceder o poderse plantear la explotación minera, en este caso, en función del tipo de minería a la que corresponda y el tipo de sección en que esté calificada la explotación. Pues ya tenemos resumida, eso es cierto, la normativa existente. Yo, sinceramente, esperaba un poquito más de esta petición de información, y esperaba un poquito más porque en la explicación se dice consecuencia de qué se origina esta petición. Y se origina porque llueve sobre mojado. Porque se está hablando de una posible explotación de potasa donde ya ha habido una explotación con todas las consecuencias. Yo he citado algunas antes. Claro, los ciudadanos que viven en ese entorno dicen: ¿otra vez lo mismo? ¿Otra vez treinta o cuarenta años como aquellos?, por lo menos, desde el 60 hasta el 90 y tantos, me parece. ¿Otros tantos años como aquellos, con las casas que se abren...? Todas esas cosas preocupan y, repito, no han tenido ninguna respuesta en ese sentido.*

Pero hay más cosas. No es solo aquello. O sea, en estos momentos dieciocho millones de toneladas de residuos hay por ahí, que no sabemos qué hacer con ellos, que es cierto que están sirviendo, además, para sacar algo de dinero con ellos. Hay una explotación de sal de esos recursos, que creo que mueve entre ciento cuarenta y ciento cincuenta mil toneladas al año. Dieciocho millones. Queda para tiempo. Con unas consecuencias medioambientales gravísimas, porque aquí estamos hablando de lo exterior, pero de lo interior, ¿durante cuántos años la salmuera procedente se ha estado

inyectando en profundidad, por debajo de las galerías de la mina sin que absolutamente nadie sea capaz de decir hasta dónde ha llegado y qué consecuencias está teniendo aquella actuación? Pregunte a los ribereños del río Elorz, a ver si tiene o no tiene salinidad y cuánta, y qué efectos produce. Y pregunte por todo el entorno agrícola cómo cada vez se están notando más problemas de salinidad en las propias tierras de laboreo.

El Gobierno tiene en estos momentos un proyecto por ahí para intentar hacer algo con todas esas cosas, solo las relacionadas con los residuos. Cuando yo pedí información hace un año, y se me entregó por parte del Gobierno esa información, pues creo que habla de un costo de... Para empezar, habla de doce millones de euros. Doce millones de euros para empezar a hablar de resolver los problemas de la explotación anterior. Claro, ¿esto es una fase muy inicial? Por supuesto. ¿Aquí hay afecciones? Ninguna. La que pueda tener el señor al que le hacen un agujero de cuatrocientos o quinientos metros en una finca, que, además, si primero le han pedido autorización y la ha otorgado en las condiciones que sean, pues tampoco es tonto. No, el problema viene después. ¿Para qué se está haciendo todo esto? ¿Para volver a tener otra vez los mismos problemas? O sea, estamos jugando a ese riesgo porque sí en algo que, insisto, se explotó y se abandonó. Alguna razón habría tenido el Gobierno, que, por cierto, era el propietario de la sociedad explotadora, Potasas de Subiza. Alguna razón habrá habido en su día para terminar esa explotación. Cuando ahora se promueve la posibilidad de, insisto, en principio, más de lo mismo.

Hemos hablado de esta zona. Habría más que hablar. Podríamos hablar de la zona de Javier. En la zona de Javier, la sociedad, que no sabe nada porque está en la fase inicial de sondeos, habla de 151 millones de toneladas de recursos, con un 11,93 por ciento de riqueza. Esto quiere decir que si el 11,93 de riqueza deja 17 o 18 millones de toneladas, van a quedar otros 140 millones de toneladas de residuos en una zona que está a escasos centenares de metros del embalse de Yesa. ¿Preocupación? Es que es como para preocuparse. Una sociedad que se ha creado única y exclusivamente con esta finalidad, con un capital de tres mil euros –lo han ampliado, ahora ya son cuatro mil–, que nos consta que está teniendo movimientos en los mercados de capitales, que probablemente ya está incorporada a un fondo de inversión importante. Los fondos de inversión, cuando invierten en algo, ya sabemos cómo lo hacen: le sacan el beneficio y luego desaparecen. No sé si es el caso o no, pero estas preguntas me gustaría que fuesen respondidas.

Insisto en que está haciendo movimientos importantes de captación de capitales en bolsas

internacionales, y el señuelo son única y exclusivamente estos tres proyectos: el de Quiñones, el de Adiós y el de Javier; Quiñones, Adiós y Proyecto Goyo. Claro, algún temor que tenemos es que puede pasar si todo esto se sabe vender y se puede vender bien por ahí, en algún sitio. Al final, ¿quién va a ser el que lo explote? ¿Podrá tener algo o no que ver con los promotores actuales? Por si es una sociedad, que no tiene nada que ver, que sea de fuera de Navarra, pero, bueno, es lo mismo, esto es un mercado libre y aquí cualquiera es el que puede coincidir.

De todas esas cosas nos hubiese gustado que nos hubiese dicho algo, porque las preocupaciones están ahí, no en los sondeos. Los sondeos son la señal de que si hay y la sociedad dice que sí, insisto, tengo un papel delante que habla de 151 millones de toneladas en Javier, y lo que dicen de aquí fuera de aquí habla de bastantes docenas, decenas de toneladas, de millones de toneladas, perdón, en el entorno de la cuenca de Pamplona. Repito, a riqueza del 12 por ciento, el otro 88 por ciento son residuos. De todas esas cosas nos gustaría que nos dijiesen algo.

Lo de la no consecuencia de sucesos sobre la explotación actual, pues díganlo francamente, como está sellado, nadie se ha preocupado de ver, ni de conocer, ni de querer ver, conocer ni saber lo que está pasando dentro. Punto. Pero pueden estar pasando montones de cosas. Pueden estar no, seguro que están pasando solo por razones naturales del paso del tiempo. Y algunas, probablemente, no buenas. Pero, insisto, aquí, en esta misma sala, en otra Comisión, hemos escuchado una lección bastante magistral o importante sobre sismicidad en Navarra, sobre los cuatrocientos movimientos sísmicos habidos en esa zona durante no sé cuántos, tres o cuatro o cinco meses de este año, y quien de eso hablaba no tenía ninguna duda, y así lo expresó, de que, por ejemplo, no única causa, pero de que las galerías, la mina abandonada de Potasas de Subiza era uno de los desencadenantes de toda esa situación. En manos de ese Gobierno está decidir si quieren hablar no de normas, no de cómo se hacen las cosas, sino también –termino, señor Presidente, muchas gracias– de qué consecuencias de verdad pueden acarrear todas estas cosas o no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Amezqueta. Por parte del grupo socialista ¿va a intervenir, señor Caro?

SR. CARO SÁDABA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, simplemente quisiera hacer un comentario en relación con tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, que es verdad que estamos hablando de determinadas zonas que están especialmente sensibilizadas con un tipo de explotación minera que han no sé si decir sufrido

durante muchos años o de la que han vivido también durante muchos años, que los dos matices creo que es importante mencionarlos, y, por tanto, todo lo que se vaya a hacer y todo lo que se pueda llegar a hacer necesita un tratamiento en donde la sensibilidad de las Administraciones que acaban otorgando los permisos tiene que ser también mayor. Y sobre todo esa sensibilidad se tiene que mostrar a través de dos elementos que son cruciales, como es la información, información a las entidades locales, que también, en determinada manera, se ven afectadas y de cuyos responsables municipales, en muchos casos, depende el traslado de información a los vecinos. En ese sentido, yo creo que las entidades locales tienen que estar muy bien informadas para que a su vez la información pueda fluir desde la Administración más cercana a los ciudadanos que puedan expresar, y que ya han expresado, sus preocupaciones.

En segundo lugar, yo creo que la responsabilidad sobre la información recae de forma subsidiaria en las entidades locales, pero, desde luego, de forma mucho más directa en la propia empresa que ahora está haciendo las explotaciones que veremos después, perdón, las investigaciones, que veremos después si realizan las explotaciones o no. Y también, sobre todo, información por parte del Gobierno de Navarra en relación con los pasos que se han dado, por qué se han dado, cómo se justifican, etcétera. Yo creo que parte de esa información ha sido oportuno que se nos traslade hoy aquí, y estoy seguro de que muchos de los afectados directamente habrán estado bien pendientes de lo que aquí se decía hoy. En ese caso, en ese contexto, yo creo que la información, como digo, es crucial. Y además de la información, yo creo que tiene que resultar crucial el control que la Administración tenga que hacer. En todo caso, y con cualquier tipo de explotaciones de este tipo, pero sobre todo, insisto, en aquellas zonas que ya tienen una afección marcada y que, por tanto, están especialmente sensibles a lo que pueda pasar en el futuro.

Y yo entiendo que haya un colectivo importante de localidades y de ciudadanos que tenga una especial preocupación por lo que se pueda llegar a hacer allí porque, insisto, ya la herida en el terreno está hecha y no es lo mismo trabajar sobre un terreno sin herida que sobre un terreno que ya tiene una importante afección en ese subsuelo que ahora se está analizando y que en el futuro –dependerá de muchos factores– es posible que se llegue a explotar.

En ese sentido, yo me quedaría con esas cosas: pedirle al Gobierno, sobre todo, información y transparencia, como lo que se ha hecho hoy aquí. Si los ciudadanos necesitan más, que se les dé más información. Y, sobre todo, control por parte de la Administración de lo que allí se hace para que, en

un momento determinado, si no se hacen las cosas correctamente o fuera de los parámetros y permisos que se han establecido, la Administración actúe con toda la contundencia que tenga que actuar. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *También haré algunas reflexiones al respecto. La primera es que no sé si puede ahondar más en la relación de los Ayuntamientos en estos momentos. Usted ha descrito cómo se han puesto a exposición pública, no ha habido alegaciones, etcétera. Si puede concretar algo más, porque sí ha habido una reacción evidente de los Ayuntamientos, no sé si fuera de plazo o cuando han visto o no han prestado la suficiente atención al inicio y han visto, cuando se hacían los sondeos, que es cuando se han empezado a preocupar, pero aclarar un poco más el tema de los Ayuntamientos, si es posible, de lo que lo ha hecho.*

Segundo, un tema tan importante, que entiendo que no existe, pero un tema también importante realmente cual es el grado de agresividad de los propios sondeos. Doy por hecho que no estamos hablando de sondeos tipo fracking, que tienen una agresividad evidente, y que estamos hablando de un tipo de sondeo diferente. Pero quiero que se diga, quiero que se diga que estamos hablando de unos sondeos básicos que no tienen en sí mismos una aficción directa sobre el espacio donde se están realizando.

A partir de ahí, claro, vamos a ir al supuesto, me imagino que al supuesto de que no se encuentra nada, bueno, cuando vienen, algún indicio tendrán, pero no vamos a ir al supuesto de que no se encontrara nada, porque ahí se acabaría la película, me imagino, pero yendo al supuesto de que se pueda encontrar un yacimiento suficientemente interesante como para que una empresa de este tipo se plantee explotarlo, ha dicho una cosa que es importante, y es, claro, esto es un recurso que es público, y como tal la Administración sí tiene la posibilidad de tomar decisiones al respecto. Es un recurso no perecedero y que, por lo tanto, incluso estratégicamente podría valorar si, sabiendo que lo tiene, quiere explotarlo ahora, no quiere explotarlo o quiere dejarlo para dentro de veinte años porque seguramente el mineral puede valer mucho más. Es decir, que hay una decisión pública muy importante. Y, en ese sentido, me preocupa, porque ha comentado, pero en la lectura que ha hecho yo al menos no lo entiendo muy bien, realmente, Geocali, ¿qué derechos adquiere en relación con los sondeos que está haciendo? Vamos a ver, está haciendo los sondeos y llega a la conclusión de que hay un yacimiento importante que le es interesante. Lógicamente, que tiene que presentar el

proyecto correspondiente, etcétera, está claro, pero ¿adquiere algún derecho preferente en relación con esa explotación o no? ¿O ha hecho una inversión que, como después la Administración ha considerado que no le gusta su proyecto, es una inversión perdida? Eso quiero saber, qué derechos adquiere esta empresa en relación con la inversión que está haciendo para detectar si hay un yacimiento razonable o no.

Más temas. Nosotros tuvimos una reunión con la empresa. Nos pidieron una reunión y la tuvimos, y estuvimos hablando, lógicamente, de cuáles son sus pretensiones, que no son hacer sondeos, sino llegar a la conclusión de que hay mineral suficiente para hacer una explotación. No sabemos muy bien de quién es esta empresa. Lo que ellos nos dijeron es que estaban trabajando y que detrás tenían una empresa australiana que es líder en el sector y que, de alguna forma, la explotación, en la hipótesis de que estuviese, derivaría de esa empresa australiana líder en el sector y que sabe muy bien lo que se hace en estas materias. El Gobierno tendrá algo más de información al respecto.

Lo fundamental yo creo que es si la Administración perdemos o no nuestra capacidad última de decisión sobre lo que puede ser la explotación o no de este recurso. Porque, claro, lo fundamental aquí, en la hipótesis de que hubiese material al respecto, es qué proyecto social se pone encima de la mesa, qué proyecto de explotación, en qué condiciones. Nosotros así de claro se lo dijimos a la empresa: usted viene aquí, lógicamente, a decirnos lo único que nos puede decir, que son la leche, que respetan todo, que son los mejores que nos podían caer, pero eso nos lo dice todo el mundo que viene aquí a pedirnos y a presentarnos un proyecto. Pero, realmente, nos gustaría saber qué proyecto social se pone encima de la mesa en el sentido de, supuestamente, cuáles son las condiciones de explotación, cuáles son las condiciones sociales, laborales, etcétera, cuál es realmente el impacto ambiental. Claro, si vamos a ver una explotación tipo a lo que era en su momento la explotación anterior de potasas, lógicamente eso está fuera de lo mínimamente aceptable a estas alturas. Es decir, todo está encima de la mesa y, por lo tanto, claro, nosotros lo estamos viendo desde la barreira, señora Consejera, porque es nuestro papel, aquí, en la oposición, pero se supone que el Gobierno todos estos elementos sí debe considerarlos desde el principio. Y, por lo tanto, yo digo que tendrá información —otra cosa es que nos la dé o no nos la dé— de qué hay detrás de todas estas intenciones y qué es lo que se pretende y qué compromisos u obligaciones adquirimos cuando damos estas autorizaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Por parte Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la información amplia que ha dado la Vicepresidenta. Tomamos nota de ella, tomamos nota de que estamos en una fase muy inicial y esperaremos también, porque la toma de decisiones en este caso, en la medida en que se pueda poner o no en marcha una explotación ya económica, se producirá, en su caso, en el futuro.*

En todo caso, nosotros también nos sumamos a la petición de información, de transparencia, de máxima información, máxima transparencia, y si quiero adelantar ya que si dentro de un tiempo hay encima de la mesa la posibilidad de abrir una explotación ya económica será el momento de evaluar. Evidentemente, la decisión, en nuestra opinión, por parte del Gobierno de Navarra, de las Administraciones competentes, no se tendrá que tomar en función de si hay un proyecto económico rentable, viable en términos de rentabilidad económica para una empresa, sea la multinacional australiana o sea la que sea, porque eso es algo que le interesa a esa multinacional y a esa empresa. Aquí lo que habrá que evaluar en ese momento será, y habrá que sopesar, si llega el caso, será cuál es el beneficio público y social que provocaría la puesta en marcha de esa actividad en términos de actividad económica, en términos de empleo, y cuáles son también los perjuicios de interés general, social, públicos, en términos medioambientales, de afección al territorio, que provoca. Ese será, evidentemente, el elemento que habrá que tener encima de la mesa, más allá de los números que haga la empresa privada, que, evidentemente, si plantea un proyecto es porque habrá rentabilidad económica y rentabilidad empresarial.

Y aquí, evidentemente, nosotros suponemos que las técnicas de esta explotación minera no serán hoy las mismas, en cuanto a incidencia y a usos tecnológicos y tecnologías en uso, que hace veinte, treinta o cuarenta años, y que también habrá habido ahí una evolución en términos de menor afección medioambiental o al territorio. Pero, en todo caso, sobre esto hay que ser muy transparente, sobre esto hay que dar la máxima información e, insisto, y si llega el momento de tomar una decisión desde el Gobierno de Navarra, pues esa balanza siempre entre intereses y perjuicios sociales y públicos será la que tenga que determinar la decisión a tomar. Mientras tanto, nosotros agradecemos la información y tomamos nota de ella. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Pues hemos finalizado. Por tanto, señora Consejera, para responder a las cuestiones planteadas, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *En primer lugar, lo que quería decir es que he contestado creo que a lo que se me ha preguntado. Si que es verdad que es una materia muy regulada, con lo cual creía importante dar, en primer lugar, la regulación, pero luego creo que también he dado información amplia y extensa de todas las acciones que se han llevado a cabo. Pero yo, la verdad, señor Amezketa, lo que veo un poco es que siguen en la línea de siempre. Yo creo que es que igual hoy no tendríamos ni luz eléctrica si nos planteáramos todas estas cosas. Lo digo de verdad, como lo pienso.*

Yo creo que, siendo tremendamente respetuosa con el tema medioambiental, y que creo además que la labor del Gobierno es que todo se cumpla de acuerdo con las normas que hay establecidas, y si en alguna materia, desde luego, hay regulación importantísima es en esta, pues aquí lo que se está haciendo es llevar con el más absoluto de los rigores todas las exigencias necesarias. Y ahora se está en una fase muy inicial en la que, además, en los sondeos que se están llevando a cabo, lo que se tiene bastante claro es que no van a generar incidencias ni distorsiones en el terreno que puedan comprometer la seguridad de las personas de esa zona. Son unos sondeos de características similares a lo que puede ser mirar el que haya agua, con unos quince o veinte centímetros de diámetro en los agujeros que se hacen, con lo cual desde luego que técnicas que puedan considerarse similares o parecidas al fracking, nada de nada. Creo que en eso hay absoluta seguridad. Yo no soy experta ni ingeniera de minas, pero sí que cuento con un equipo creo que de reconocido prestigio para llevar a cabo todas estas cuestiones. Si se viera que hay un yacimiento, que hay material suficiente, que es lo que ahora se está haciendo, pues habría que proceder a todo lo que les he relatado anteriormente, de tener que hacer todas las memorias, los proyectos económicos, y esta empresa es la que, si todos esos proyectos y todas esas memorias cumplen los requisitos necesarios, tendría derecho a la explotación.

Y luego sí que hay informes de que en esa zona hubo una época también con alto índice de movimientos sísmicos, que fue allá por el año 82. En aquellos momentos sí que es verdad que la mina estaba funcionando, pero de acuerdo con una entrevista que entonces mantuvo el director del Servicio Sismográfico Nacional en una reunión con la Comisión permanente de Protección Civil, concedió este señor una entrevista y dijo que las minas de potasa no tenían nada que ver –le hablo del año 82– con los terremotos, señalando la mayor profundidad a la que se produjeron los terremotos respecto a las labores subterráneas. Ahora no se cuenta con un informe o con una

aclaración de estas características vinculado con la mina, desde luego, si entonces no estaba, ahora parece que queda claro, para los técnicos, que tampoco.

Pero sí que este año se ha producido una causa que sí que determinados técnicos dicen que puede tener relación, y ha sido el exceso de lluvia que ha habido en la primavera de este año 2013, cosa que en el año 82, por ejemplo, no se dio esa característica. Y aquí el tema es que yo creo que son materias complicadas, pero también los técnicos lo que dicen es que resulta muy difícil, desde un punto de vista científico, establecer una relación causa-efecto entre los movimientos sísmicos y las posibles cavidades que puedan quedar de la antigua mina. Yo ahí sí que no tengo, yo particularmente, el conocimiento suficiente, pero sí que los técnicos parece que encuentran una mayor relación con lo que ha podido ser el agua que otras circunstancias.

De cualquier manera, creo que estamos en una fase muy incipiente, que llegado el momento en que se viera que hay material suficiente se tendría que pasar todo el proceso que, tanto desde el punto de vista medioambiental como desde el punto de vista de minas, está regulado perfectamente y creo que protegiendo, además, en todo momento la seguridad, llegado ese momento, el Gobierno por supuesto que tendrá que ser lo suficientemente cuidadoso con no poner en riesgo, sobre todo, la zona y los pueblos de la zona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre la plantilla de Fidena-Cetena tras la integración de estos centros tecnológicos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al punto 4: Pregunta sobre la plantilla de Fidena-Cetena tras la integración de estos centros tecnológicos, presentada por el señor Caro, del grupo socialista. Saben que tienen cinco minutos para la pregunta y la repregunta. Cuando quiera, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, queremos preguntar sobre la plantilla de Fidena-Cetena después de la integración de ambas, y queremos que nos respondan a cómo, quién y con qué criterio ha decidido el personal que en esa reordenación o integración de ambas en el proceso de reordenación de los centros tecnológicos se quedaba en plantilla o se despedía.*

Y, por otro lado, queremos conocer si en esa labor de decidir quién se queda o quién se va se

han tenido en cuenta los criterios o principios de mérito, capacidad y de igualdad de oportunidades que teóricamente su Gobierno, como es lógico, tiene que estar, supongo, defendiendo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, Presidente. Pues en relación con la primera de sus preguntas, uno de los objetivos que se han perseguido con el proyecto de reordenación de los centros tecnológicos ha sido la optimización de las estructuras de apoyo y sobre todo del personal indirecto, intentando mantener la totalidad del personal investigador de las plantillas.*

Tras la fusión por absorción de Fidena y Cetena, es competencia de la dirección de Cetena la optimización de la estructura de apoyo del centro. La dirección del centro ha mantenido informada a la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del proceso interno de reorganización que ha llevado a cabo, y la ha mantenido informada porque quien está liderando el proyecto es esta dirección. Los criterios seguidos durante el proceso de reorganización interna fundamentalmente han sido que no hubiera una duplicidad en los puestos de apoyo existentes ni creación de nuevos y la selección de las personas que mejor se ajustan al perfil de cada puesto atendiendo, sobre todo, a la titulación, a la experiencia profesional y las competencias que se consideran necesarias para el puesto que se esté teniendo en cuenta.

Y respecto a la segunda de las cuestiones, compartimos y entendemos que en la selección de personal que conforma la plantilla de estos centros tecnológicos lo que debe primar son los principios de mérito y capacidad, así como la igualdad de oportunidades de las personas que están trabajando. En el caso de la fusión de Fidena con Cetena, el Gobierno de Navarra es conocedor del seguimiento de estos principios, no solo para la selección de los puestos de apoyo, sino también para otros puestos. Como ejemplo, cabe indicar que la dirección del centro puso en conocimiento de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación el proceso seguido y criterios que había utilizado para seleccionar a los responsables de las cuatro áreas tecnológicas resultantes tras la fusión de estos dos centros tecnológicos. La responsabilidad de una de estas áreas tecnológicas recayó en una persona que procedía de Fidena porque en el proceso de selección fue la persona que demostró el mayor potencial, las mejores competencias específicas y el que mejor se orientaba hacia el cliente y, además, que contaba con mayor experiencia y con mayor capacidad de trabajo en equipo. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera. Señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Consejera. Yo casi me alegro de que no sea usted la responsable y de que el responsable de quién decide cómo y quién se queda o se va haya sido en este caso el señor Troyas, que, si no tengo mal entendido, es, evidentemente, el director de esa unidad de industria, tal y como ha quedado diseñada ahora la red de centros tecnológicos. Lo digo porque yo he tenido la oportunidad de conocer de cerca las situaciones y el proceso, y saco conclusiones completamente divergentes a las que saca usted, aunque usted ha sido muy aséptica en el tratamiento de esta cuestión. Y permítame que yo le diga, en relación con el cómo, yo creo que ha sido una designación a dedo: tú te quedas, tú te vas. Lo de la selección, en fin, si ustedes son capaces de demostrarme que en determinados casos ha habido selección de personal, tal y como entendemos por selección de personal, pues rectificaré, pero mientras no me demuestren que ha habido una selección tal y como usted ha indicado le tendré que decir que ha sido una designación a dedo, sin seguir ninguno de esos principios de mérito, capacidad o de igualdad de oportunidades que hemos mencionado y que usted y yo creo que defendemos por igual. Parece ser que hay otras personas de responsabilidad en esos cargos que creo que no lo han seguido tan al pie de la letra como hubiese sido de desear. Más bien, en cuanto al quién, es verdad, usted lo ha dicho, es el director de la unidad de industria quien ha decidido. Yo diría que, efectivamente, él se lo ha guisado y él se lo ha comido. Y por tanto, creo que esto es una cuestión que merece un análisis más en profundidad.*

Por cierto, también esta persona, este responsable es verdad que ha echado por tierra alguno de los compromisos que usted adquirió. Recuerdo el caso de Fidima, en donde usted parece que dejó un documento firmado en el que se comprometía al mantenimiento de todos los puestos de trabajo de Fidima en esa integración, y lo cierto es que al final no se ha cumplido. No sé si con su conocimiento, su consentimiento, con su ignorancia, lo cierto es que este director, lejos de cumplir con esos acuerdos que usted firmaba, pues es evidente que no los ha cumplido. Y creo que eso también merece una reflexión, porque quien queda en mal lugar, en todo caso, señora Consejera, pues al final es usted, que firmó unos compromisos que luego otras personas han echado por tierra.

Y en cuanto a los criterios, yo no creo, insisto, que se hayan seguido los criterios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades, sino que ha habido una pura subjetividad: me quedo mayoritariamente con la gente que yo conocía, y a la gente que no conocía, evidentemente, es a la que, lamen-

tablemente, pongo en la calle. Y eso me parece que también merece otra reflexión importante porque creo que, en todo caso, al final redundamos en un aspecto yo creo que negativo en todos estos procedimientos, que es una falta de transparencia que a día de hoy, después de que impulsamos leyes a favor de la transparencia y que creo que todos estamos dispuestos a cumplir, pues, en fin, no se predica con el ejemplo lo que se dice que se va a hacer cuando se debate este tipo de leyes. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Lo de la designación a dedo, como tampoco ha concretado en casos concretos, desde luego, a mí no me consta. Creo que la selección que se ha hecho ha sido una selección técnica, por lo menos, a mí así se me ha transmitido, en cuanto a Fidena y Cetena, que es lo que usted me ha preguntado. Pero como ha sacado a colación Fidima, que en la pregunta no iba, el compromiso que se adquirió es que se mantenía a todos los investigadores, y el compromiso yo creo que se ha mantenido. Sí que ha habido algún caso en que incluso la propia directora del centro, en un momento dado, se fue al sector privado. O sea que si igual ha habido una reducción es porque ha habido quien, voluntariamente, decidió abandonar el centro, como fue el caso de la propia directora que con un proyecto que había de investigación ella decidió voluntariamente y, además, con absoluta libertad, como es la que tiene, irse. Pero el compromiso, que fue el mantenimiento de todos los investigadores, desde luego que se cumplió.*

Y en Fidena-Cetena, desde luego, la responsabilidad, por supuesto, que ha caído en el director del área industrial, y por los informes que él ha pasado de cómo se han hecho las elecciones, desde luego, lo que ha tenido siempre en cuenta ha sido la titulación, la experiencia, la capacidad profesional y las competencias que requería cada puesto. Sí que es verdad que todas estas materias, dependiendo de cómo queramos interpretarlas, pueden tener cierto grado de subjetividad, pero creo que en este caso no ha sido así. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre los perfiles de la dirección de las unidades de energía, agroalimentaria e industria, dentro del proceso de reordenación de los Centros Tecnológicos de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Entramos en el punto quinto y último de esta sesión: Pregunta sobre los perfiles de la dirección de las unidades de energía, agroalimentaria e industria, dentro del proceso de reordenación de los centros tecnológicos de Navarra, que ha sido presentada por el señor Caro, del grupo socialista. Para su formulación, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: No doy por retirada la pregunta porque creo que merece algunos matices. Es decir, pasamos de un caso concreto a lo que es casi casi la estructura general de la red de centros tecnológicos, que se ha dividido en cuatro unidades de negocio: energía, industria y agroalimentación y la cuarta, que es biomedicina, en la que está Cima y está nuestro CIP, es decir, en la que nosotros no estamos porque CIP todavía solo existe como un edificio material sin contenido que, bueno, supongo que merecerá la pena que este Parlamento lo plantee como debate en el futuro. No quiero entrar en ello. Pero ocurre lo mismo. Primero se decidió que alguien se iba a sentar en una mesa para diseñar cómo iba a quedar la red de centros tecnológicos, y se decidió que tuviese estas cuatro patas. Y, claro, resulta que de estas cuatro patas, al menos tres de ellas, resulta que como se dice que hay una pata, una unidad de negocio de energía, quien preside, quien dirige esa unidad de negocio sea el representante de Cener, que estaba tomando la decisión. Lo mismo ocurre con el de industria. Quien al final acaba siendo el director de esa unidad es quien provenía de una de las empresas, de los centros tecnológicos que finalmente acaba integrando esa unidad, en este caso, el señor Troyas. Y en el caso de la unidad de agroalimentación, quien preside CNTA, que es quien está en la negociación del diseño de la estructura, acaba presidiendo la unidad de negocios de agroalimentación. La pregunta es la misma: qué valoración ha hecho el Gobierno en relación con la capacidad que estas personas tienen para dirigir esas unidades de negocios, si se han hecho otras valoraciones de otras personas o si se ha tenido en mente, quizá, hacer un concurso para que se hubiesen podido valorar más o menos personas ante la posibilidad de dirigir estas unidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Señora Goicoechea, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Pues como ya saben sus señorías porque aquí en reiteradas ocasiones lo he explicado, en el proceso de reordenación de los centros tecnológicos han participado trece de los catorce centros existentes en Navarra: el Centro Nacional de Energías Renova-

bles, el CENER; el Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria, CNTA; el Instituto Lactológico de Lekunberri; la Estación de Viticultura y Enología de Navarra-Evena; Lurederra; el Centro de Innovación Tecnológica y de Automoción-CITEAN; el Centro Multidisciplinar de Innovación y Tecnología-Cemitec; el Centro Tecnológico Miguel de Guíá-Cetel; la Fundación Investigación, Desarrollo e Innovación Medioambiental-Fidima; la Fundación Investigación y Desarrollo en Nanotecnología-Fidena; la Asociación de Industria Navarra; el Centro de Investigación Médica Aplicada de la Universidad-Cima; y el Centro de Investigación Biomédica.

Únicamente no ha participado en el proceso el Instituto de Agrobiotecnología, en atención de su titularidad compartida entre Administraciones y organismos públicos, que son la Universidad Pública de Navarra y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Gobierno de Navarra.

Centrándome ya en la cuestión que plantea el señor Caro, las tres unidades a las que hace referencia se corresponden con un centro de referencia en industria, que ha recaído en Cetena; en agroalimentación, en CNTA; y en energías renovables, en Cener. Y estas tres unidades han mantenido su personalidad jurídica y sus líneas de actividad, integrando, con el fin de avanzar en la consecución de los objetivos planteados, las líneas estratégicas de carácter horizontal, de planificación económica, de desarrollo de proyectos de investigación de especial trascendencia económica o tecnológica y las alianzas y fusiones con otras entidades y relaciones con la Universidad.

En consecuencia, tanto Cetena como CNTA y Cener son entidades con personalidad jurídica propia, tiene sus propios órganos de gobierno, las decisiones relativas a la designación de sus responsables se realizan por los órganos de gobierno de cada entidad, o sea, no las realiza el Gobierno de Navarra y, en este sentido, el proceso de reorganización de los centros tecnológicos no ha conllevado cambios en los responsables de estas unidades. Las actuaciones del Gobierno, a través de la Dirección General de Industria y Energía, han consistido en diseñar el modelo de red tecnológica, y lo que han buscado –creo que ha sido aquí explicado reiteradamente– es el buscar una mayor eficiencia, dada la dispersión tan grande que existía en una comunidad pequeña como es la nuestra, con una cantidad de centros tecnológicos que se consideraba demasiado grande y, además, en la cual no compartían sinergias que podrían tener entre todas ellas. Y en estos tres centros lo que se ha hecho es mantener las personas que había responsables, entre otras cosas, porque se considera que lo estaban haciendo bien. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera. Señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. No voy a poner en cuestión la gestión que cada uno estaba realizando en sus respectivos centros, en absoluto; más bien podría hablar en positivo de casi todos ellos. Lo cierto es que sí pongo en cuestión el hecho de que tengan que ser ellos quienes, aunque estén en los centros de referencia, acaben siendo los directores de las unidades de negocio, porque quizá no sea lo más adecuado, o quizá sí, y el equivocado sea yo, que quienes van a tener que trabajar, y duro, además, en el día a día para poder lograr esos objetivos de financiación del 70-30, que creo que son muy importantes y hasta difíciles de conseguir, tengan que encargarse de velar por que el resto de empresas que están dentro de esa unidad, de centros tecnológicos –perdóname–, estén funcionando correctamente. Bastante tendrán ellos con lo suyo como para acabar ahormando, dando forma y haciendo seguimiento de cómo va el resto de centros tecnológicos que se incorporan a cada una de las unidades.*

Yo creo que aquí también ha habido subjetividad. Creo que aquí también se encargó... Es verdad que en el diseño participaron muchos centros, casi todos, pero creo que no todos tuvieron capacidad de decisión; que, al final, quienes tuvieron capacidad de decisión, tomaron la decisión fácil, es decir: oiga, industria para mí, agroalimentación para mí y energía para mí, que somos los más potentes dentro de los centros. Y creo que se echa en falta, desde nuestro punto de vista, primero, decisiones en relación con si lo óptimo para el funcionamiento de la red de centros es este diseño o no. La participación que ha tenido el Parlamento también habría que ponerla en cuestión, porque no ha habido participación del Parlamento. Quizá algo podríamos haber llegado a sugerir. Y en fin, creo que ha habido mucha subjetividad, decisiones a dedo, no sé si control o no y, desde luego, muchas de las cosas que se han hecho y decisiones que se han tomado han sido al margen del Parlamento. Y yo le tengo que decir, señora Consejera, que no nos gusta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Yo, que no le guste, pues lo siento, porque lo que me gustaría es que estuviera de acuerdo en que lo que estamos haciendo es un proceso de racionalización que creo que era necesario y que es bueno, sobre todo cara al marco que vamos del 14-20, en el cual hay que tener cierto tamaño para poder acceder a determinados fondos desde fuera. Yo creo que subjetividad, vamos, no es que lo crea, es que estoy convencida, no ha habido. En el diseño de lo que se ha considerado ese nuevo modelo tecnológico para nuestra Comunidad han participado todos. Algunos han querido luego participar en mayor o menor medida. Muchos de ellos eran centros privados que no han querido integrarse, aquí no se ha obligado a nadie que se integre, pero sí que se dio participación a todos. Yo creo que ha sido un trabajo profundo en el que se ha analizado cuáles son las necesidades de Navarra, que ya en la primera quincena de noviembre presentaremos toda la nueva configuración de la red tecnológica de Navarra y que yo creo que ha sido un trabajo del que en el Parlamento ha habido un gran conocimiento porque, desde luego, esta Consejera, desde el principio, ha informado en repetidas ocasiones, y creo que todo el mundo ha tenido acceso a conocer lo que se estaba haciendo. Y hombre, desde luego que no me gustaría que nos quedáramos con la idea de que aquí se ha sido subjetivo o se ha ido a actuaciones caprichosas. Desde luego, la intención de esta Consejera no ha sido esa, y creo que la de la gente que ha participado tampoco. Y es más, hay centros, como el CNTA, con una componente muchísimo más privada que lo que puede ser Cener, y lo que se ha hecho es mantener a las personas que estaban de responsables de estos centros, creo que por su avalada trayectoria y por lo bien que lo han hecho en sus funciones. Por mi parte, nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Goicoechea. Pues agradeciendo su presencia, la de su Jefa de Gabinete y la del Director General de Industria, Energía e Innovación, y no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 30 MINUTOS.)